



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA.  
**Ministerio de Gobierno**  
Seguridad y Derechos Humanos

# Boletín Oficial

PROVINCIA DE SALTA Nº 18.655

**Dr. JUAN MANUEL URTUBEY**  
GOBERNADOR

**Dr. PABLO FRANCISCO J. KOSINER**  
MINISTRO DE GOBIERNO, SEGURIDAD  
y DERECHOS HUMANOS

**Dr. MAXIMILIANO A. TROYANO**  
SECRETARIO DE ESTADO DE GOBIERNO

**Dr. HÉCTOR HUGO PALACIOS**  
DIRECTOR

**Salta, Viernes 19 de Agosto de 2011**

Año CIII	Registro Nacional de Propiedad Intelectual Nº 872823	CORREO ARGENTINO	SALTA	FRANQUEO A PAGAR CUENTA Nº 16581F2
APARECE LOS DÍAS HÁBILES				TARIFA REDUCIDA CONCESIÓN Nº 3º 3/18
EDICIÓN DE 36 PÁGINAS	TIRADA 250 EJEMPLARES			

Dirección y Administración: **Avda. BELGRANO 1349 - (4400) SALTA - TEL/FAX: (0387) 4214780**  
Página Web: **www.boletinoficialsalta.gov.ar** / E-mail: **boletinoficial@salta.gov.ar**

Oficina de Servicios - Ciudad Judicial: **Avda. Dr. Bernardo Houssay s/n Of. Comercial 1º Piso**  
**Local Nº 5 - Tel/Fax: 4963229** - E-mail: **boletinoficialjud@salta.gov.ar**

Horario para la publicación de avisos: Lunes a Viernes de 8,30 a 13,00 hs.

**Ley 4337**

ARTÍCULO 1º - A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.

ARTÍCULO 2º - El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico.

# TARIFAS

RESOLUCION M.G. N° 674/2011

I - PUBLICACIONES Texto: hasta 200 palabras	Precio p/una Publicación	
Concesión de Agua Pública	\$ 50.-	
Remate Administrativo	\$ 60.-	
Avisos Administrativos: Resolución, Licitación, Contratación Directa, Concurso de Precio, Citación o Notificación, Convocatoria Audiencia Pública, Disposición Técnico Registrales de la Dirección de Inmuebles y otros.	\$ 60.-	
<b>SECCION JUDICIAL</b>		
Edictos de Mina: Exploración y Cateo, Descubrimiento, Abandono, Concesión, Explotación, Mensura y Demarcación, Caducidad de Minas, Solicitud de Servidumbre y otros.	\$ 60.-	
Edictos Judiciales: Notificación, Sucesorio, Remate, Quiebra, Concurso Preventivo, Posesión Veinteñal, Adopción, Usucapión, Testamentario, Herencia Vacante, División de Condominio, Rectificación de Partida, Ausencia con Presunción de Fallecimiento y otros.	\$ 50.-	
<b>SECCION COMERCIAL</b>		
Avisos Comerciales	\$ 60.-	
Asambleas Comerciales	\$ 40.-	
Estado/s Contable/s (Por cada página)	\$ 180.-	
<b>SECCION GENERAL</b>		
Asambleas Profesionales	\$ 35.-	
Asambleas de Entidades Civiles (Culturales, Deportivas, de S.S.M.M. y otros).	\$ 25.-	
Avisos Generales	\$ 50.-	
Excedente por palabra	\$ 0,20	
<b>II - SUSCRIPCIONES</b>		
	Anual	Semestral
Boletín Oficial Impreso	\$ 300.-	\$ 180.-
(*) Página Web	\$ 250.-	\$ 150.-
Boletín Oficial Impreso y página Web	\$ 400.-	\$ 250.-
(*) Vía e-mail (Sección Legislativa)	\$ 150.-	-.-
(*) Las suscripciones en soporte digital: página Web y vía e-mail no incluyen Anexos ni Separatas editadas por duplicación en el Boletín Oficial.		
<b>III - EJEMPLARES Y SEPARATAS</b>		
	Hasta 6 meses	Más de 6 meses
Boletines Oficiales	\$ 5.-	\$ 7.-
Separatas y Ediciones Especiales	Menos de 100 pág.	De 100 a 200 pág. Más de 200 pág.
Separatas	\$ 20.-	\$ 30.- \$ 40.-
<b>IV - FOTOCOPIAS</b>		
	Simples	Autenticadas
De instrumentos publicados en boletines oficiales agotados, tomos de decretos sintetizados, anexos de decretos, resoluciones ministeriales y delegadas y Anales de Legislación Argentina.	\$ 0,20	\$ 2-
<b>V - COPIAS DIGITALIZADAS</b>		
	Simples	Autenticadas
Impresión de copias digitalizadas de la colección de boletines oficiales desde el año 1974 al 2003.	\$ 0,20	\$ 2-
<b>VI - ARANCEL</b>		
Arancel diferenciado por servicios prestados en Ciudad Judicial Resolución N° 269/10	\$ 5.-	

**Nota:** Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas:

Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formadas por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan. Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.

Los signos de abreviaturas, como por ejemplo: %, &, \$, 1/2, ], se considerarán como una palabra.

Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales «valor al cobro» posteriores a su publicación, debiendo solicitar mediante nota sellada y firmada por autoridad competente la inserción del aviso en el Boletín Oficial, adjuntando al texto a publicar la correspondiente orden de compra y/o publicidad.

Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignen.

# SUMARIO

## Sección ADMINISTRATIVA

### DECRETOS

Pág.

S.G.G. N° 3687 del 15/08/11 – Declara de Interés Pcial. la 4ta. Edición de los “Premios Padre Ernesto Martearena” .....	5489
M.F. y O.P. N° 3693 del 15/08/11 – Prórrogas de designaciones temporarias – Sres. Zorpudes, Sandra Azucena y otros – Con Anexo .....	5489
M.T. y C. N° 3696 del 15/08/11 – Acepta la renuncia de la Lic. Margarita Lotufo Valdés al cargo de Directora del Museo de Bellas Artes .....	5490
S.G.G. N° 3701 del 15/08/11 – Incorpora a la C.P.N. Nélide María Maero de Ceriani, Síndico General de la Pcia. en la Autorización de la Comisión de Servicios – Dcto. N° 3296/11 .....	5490
M.D. EC. N° 3702 del 15/08/11 – Extensión de Plazo – Empresas Tecpetrol S.A. Petrobras Energía S.A. y Pluspetrol S.A. Permiso de Exploración sobre el Area “Río Colorado” .....	5491

### DECRETOS SINTETIZADOS

M.T. y C. N° 3678 del 15/08/11 – Comisión Oficial – Ciudad de SALT Lake, UTAH, Estados Unidos de América .....	5492
M.A. y D.S. N° 3679 del 15/08/11 – Designa personal en cargo político – Sr. Leandro Ramiro Torres .....	5492
M.C.H. N° 3680 del 15/08/11 – Prórroga de designación temporaria – Prof. María Cecilia Aramayo .....	5492
S.G.G. N° 3681 del 15/08/11 - Prórroga de designación temporaria – Sra. Ana Luisa Pervieux Elizondo .....	5492
M.D.H. N° 3682 del 15/08/11 – Prórroga de designación temporaria – Sra. Natalia Soledad Gutiérrez .....	5492
M.D.H. N° 3684 del 15/08/11 – Designa personal en cargo político – Dra. Carina Cecilia Galimberti .....	5493
M.F. y O.P. N° 3685 del 15/08/11 - Prórroga de designación temporaria – Sr. José Santiago Antoniotti Mayoral .....	5493
M.D.H. N° 3686 del 15/08/11 – Deja sin efecto afectación de personal – Dra. Mabel del Valle Giménez .....	5493
M.D.H. N° 3688 del 15/08/11 – Designa al C.P.N. Carlos Dante Lema en el cargo de Auditor Interno de la Unidad de Sindicatura Interna .....	5493
M.A. y D.S. N° 3689 del 15/08/11 - Prórroga de designación temporaria – Dr. Diego Alejandro González Zigarán .....	5493
M.T. y C. N° 3690 del 15/08/11 – Comisión Oficial – Ciudad de Montevideo, República del Uruguay .....	5494
M.ED. N° 3691 del 15/08/11 – Prórroga de Prestación de Servicios en carácter de colaboración – Sra. Silvia Prystupiuk .....	5494

Pág.

M.T. y C. N° 3692 del 15/08/11 – Deja sin efecto designación de personal en cargo político – Dr. Ramiro Augusto Ponce de León .....	5494
M.T. y C. N° 3694 del 15/08/11 – Designa personal en cargo político – Dr. Pablo Alejandro Palacios Fenoglio .....	5494
M.S.P. N° 3695 del 15/08/11 – Designa personal temporario – Sra. Rita Argentina Cruz .....	5494
M.ED. N° 3697 del 15/08/11 – Cesantía de Personal – Sra. María Graciela Arcari .....	5495
M.F. y O.P. N° 3698 del 15/08/11 - Prórroga de designación temporaria – Sra. Carina Camisar .....	4595
S.G.G. N° 3699 del 15/08/11 – Amplía Comisión Oficial – Ciudad de Toluca – Estados Unidos Mexicanos .....	5495
M.G.S. y D.H. N° 3700 del 15/08/11 - Prórroga de designación temporaria – Sr. Julio Senovio Guerrero .....	5495

## RESOLUCION

Secretaría de la Función Pública N° 43 del 12/08/11 – Llamado a Concurso Ingreso a Planta Permanente en el Marco del Decreto N° 5357/10 .....	5495
--	------

## RESOLUCION

N° 100023316 – Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable N° 000644/11 .....	597
---	-----

## LICITACIONES PUBLICAS

N° 100023321 – Aguas del Norte Co.S.A.ySa. N° 33/2011 .....	5497
N° 100023319 – Coordinación de Compras del Poder Ejecutivo – Hospital Público Materno Infantil S.E. N° 165/11 .....	5498
N° 100023318 – Coordinación de Compras del Poder Ejecutivo – Hospital Público Materno Infantil S.E. N° 167/11 .....	5498
N° 100023113 – Universidad Nacional de Salta N° 4/11 .....	5499

## LICITACION PRIVADA

N° 100023092 – Dirección Nacional de Vialidad N° 01/11 del 5° Distrito – Salta .....	5499
--	------

## CONTRATACION DIRECTA

N° 100023322 – Aguas del Norte – Co.S.A.ySa. – Expte. N° 824/11 .....	5500
---	------

## CONCESIONES DE AGUA PUBLICA

N° 100023287 – Narciso de Jesús Montenegro – Dpto. Anta – Expte. N° 0050034-10.197/08 – Catastro N° 495 .....	5500
N° 100023285 – Silex Argentina S.A. – Dpto. Los Andes, Lugar: Salar de Pocitos – Expte. N° 050034-17.719/2011-0- Lote Fiscal N° 830 .....	5500
N° 100023224 – Juana Dávila – Dpto. San Carlos – Expte. N° 34-114.488/11; 6.950/06 y 14.564/48 .....	5501

## AVISO ADMINISTRATIVO

N° 400000415 – Poder Judicial de la Provincia de Salta – Art. 12 Ley 6838 – Expte. ADM 1438/11 .....	5501
---	------

## Sección JUDICIAL

### EDICTO DE MENSURA

Pág.

N° 400000391 – Yane, Mercedes Gladis – Zunino, Pedro Pablo – Zunino, Ada Guillermina s/Mensura – Expte. N° 12.870/10 .....	5502
---	------

### EDICTOS DE MINA

N° 100023323 – Arturo Dos – Dpto. Rosario de Lerma – Expte. N° 18.847 (Renovación de Cantera) .....	5502
N° 100023315 – Don Eusebio – Dpto. Los Andes – Distrito Arita – Expte. N° 20.217 (Solicitud de Cantera) .....	5502
N° 100023152 – Panico – Dpto. Metán, Lugar: Rio de las Cañas – Expte. N° 19.902 .....	5502

### SETENCIAS

N° 400000412 – Gutiérrez, Bernardino Lazaro – Causa N° 18410/9 .....	5503
N° 400000411 – Darío Alejandro Reales – Causa N° 18806/10 .....	5503

### SUCESORIOS

N° 400000414 – Soria, Aurelio; Rodríguez, Reina – Expte. N° 1-325.815/10 .....	5503
N° 400000413 – Condori, Aldo Napoleón – Expte. N° 283.170/09 .....	5503
N° 400000410 – Ríos Victorino Belisario – Expte. N° 329.643/10 .....	5504
N° 400000409 – Ensinas, Emilia Elba – Expte. N° 349.246/11 .....	5504
N° 400000408 – Copa, Santos Nicanor – Expte. N° 94.630/88 .....	5504
N° 100023325 – Ferreyra Víctor Edil – Expte. N° 43.934/05 .....	5504
N° 100023324 – Flores, Hugo Felipe – Expte. N° 210.434/08 .....	5504
N° 100023317 – Kroboth, Franz Vilmos – Expte. N° 337.507/11 .....	5505
N° 100023313 – Salvatierra, Víctor Vicente – Expte. N° 13.641/11 .....	5505
N° 100023312 – Merlo Fermin – Expte. N° 252.476/09 .....	5505
N° 100023311 – Rojo, Cruz – Expte. N° 353.702/11 .....	5505
N° 400000405 – Guzmán, José Antonio – Expte. N° 349.537/11 .....	5505
N° 400000400 – Torimo, Adolfo Domingo – Expte. N° 1-348.985/11 .....	5505
N° 400000399 – Russo Nino – Expte. N° 48.117/99 .....	5506
N° 100023304 – Bignon, Ignacio Adan – Expte. N° 352.483/11 .....	5506
N° 100023301 – Galvan, Carlos Perfecto y Aylan, Olimpia Ramona – Metán – Expte. N° 013.462/11 .....	5506
N° 100023294 – Salomón, Carime – Expte. N° 340.808/11 .....	5506
N° 100023290 – Morales de Cantarero, María de los Angeles – Expte. N° 346.446/11 .....	5506
N° 400000396 – González, José Antonio – Expte. N° 348.468/11 .....	5506
N° 400000395 – Barroso Gregorio – Expte. N° 245.533/08 .....	5507
N° 400000393 – Garzonio de Monge, Ethel Noemi – Expte. N° 2-B-47.662/93 .....	5507
N° 400000392 – Ruiz, Enrique Alberto – Expte. N° 345.854/11 .....	5507
N° 400000388 – Herrera Ceferina ó Herrera Seferina – Expte. N° 346.059/11 .....	5507
N° 400000386 – Chávez Valerina – Zerpa Juan Antonio – Expte. N° 221.933/08 .....	5507
N° 100023280 – Etchegoyen, Martha Josefa – Expte. N° 350.556/11 .....	5508

Pág.

Nº 100023278 – Martínez Avila, José Arturo – Expte. Nº 1-306.009/10 .....	5508
Nº 100023268 – Herrera Martha – Expte. Nº 341.604/11 .....	5508
Nº 100023267 – Palacio, Juan Bautista y Gimenez, Margarita del Carmen – Expte. Nº 18.918/92 .....	5508
Nº 100023266 – Hernández, Roberto; Neme Mercedes Nora del Valle – Expte. Nº 347.897/11 .....	5508
Nº 100023258 – Pescaretti, Amalia Inés – Expte. Nº 331/10 .....	5509
Nº 100023257 – Balmaceda, José Rubén – Expte. Nº 45.981/09 .....	5509

## REMATES JUDICIALES

Nº 400000398 – Por Ernesto V. Solá – Juicio Expte. Nº 3.138/07 .....	5509
Nº 100023295 – Por Rubén C.D. Cacharani – Juicio Expte. Nº 261.357/09 .....	5509
Nº 100023212 – Por Ernesto V. Sola – Expte. Nº 283.084/09 .....	5510

## POSESIONES VEINTEAÑAL

Nº 100023300 – Alarcón, Rosario Domingo vs. Alurralde de Zapata, Juana – Expte. Nº 010100/09 .....	5511
Nº 100023298 – Cano, Flores, María Presentación c/Soc. de Obreros Ladrilleros – Expte. Nº 289.466/09 .....	5511
Nº 400000387 – Berruero, Julio César y otros vs. Camping Club Cooperativa Popular Salteña, Social, Cultural y Deportiva y/o quien resulte Titular – Expte. Nº 276.765/09 .....	5511

## EDICTO DE QUIEBRA

Nº 100023314 – Juz. de 1º Inst. de Conc. Quieb. y Soc. 2º Nom. –Tomaspolsky, Daniel Eduardo por Quiebra (Pequeña) – Expte. Nº EXP-356.146/11 .....	5511
---	------

## EDICTOS JUDICIALES

Nº 400000407 – Fernández, Eduardo c/Ojeda Gustavo Armando y Flores Ernesto – Expte. Nº 138.324/05 .....	5512
Nº 100023303 – Villafaña, Alicia Graciela c/González, Adrián Esteban s/Divorcio Vincular por Separación de Hecho de Expte. Nº 20072/10 .....	5512
Nº 100023299 – Banco Macro S.A. c/Cervera, María Laura – Expte. Nº 275.270/09 .....	5512
Nº 100023292 – Sindicatura de la Quiebra de Palarik, Santiago Mario c/Palarik, Santiago Mario; y otros: Acción de Responsabilidad – Expte. Nº 2-274.702/09 – Cita a la Sra. María Cecilia Barroso .....	5512

# Sección COMERCIAL

## ASAMBLEAS COMERCIALES

Nº 100023235 – Seguridad Salta S.A. ....	5513
Nº 100023220 – Compañía Industrial Cervecera S.A. ....	5513

## AVISO COMERCIAL

Nº 100023310 – Instituto de Educación Integral de Salta S.R.L. (Modificación de Contrato – Designación de Gerente) .....	5514
---	------

## Sección GENERAL

### ASAMBLEA PROFESIONAL

Pág.

N° 100023293 – Caja de Seguridad Social para Abogados y Procuradores de la Pcia. de Salta ..... 5514

### ASAMBLEAS

N° 100023320 – Centro Juventud Antoniana, para el día 07/10/11 ..... 5515

N° 100023309 – Club Recreativo Deportivo y Cultural “Fox”

– Asamblea Extraordinaria, para el día 10/09/11 ..... 5516

N° 100023308 – Club Social de los Abuelos de Salta – Asamblea

Extraordinaria, para el día 19/09/11 ..... 5516

### RECAUDACION CASA CENTRAL

N° 100023326 – Del día 18/08/11 ..... 5516

### RECAUDACION CIUDAD JUDICIAL

N° 400000416 – Del día 18/08/11 ..... 5516

## Sección ADMINISTRATIVA

### DECRETOS

Salta, 15 de Agosto de 2011

DECRETO N° 3687

Secretaría General de la Gobernación

Expediente N° 226-125.388/11

VISTO las presentes actuaciones, mediante las cuales el señor Pablo Martearena, Presidente de la Fundación Padre Ernesto Martearena, solicita se declare de Interés Provincial la 4ta. Edición de los “Premios Padre Ernesto Martearena”, a realizarse el día 2 de setiembre de 2011, en la Ciudad de Salta; y,

#### CONSIDERANDO:

que dichos premios serán otorgados por la Fundación del mismo nombre, con la finalidad de reconocer la labor social, deportiva y solidaria de personas e instituciones del medio local y nacional;

Que es decisión del Poder Ejecutivo Provincial alentar esta clase de acontecimientos;

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Declárase de Interés Provincial la 4ta. Edición de los “Premios Padre Ernesto Martearena”, a realizarse el día 2 de setiembre de 2011, en la Ciudad de Salta.

Art. 2° - Déjase establecido que la presente declaración no devengará erogación alguna al Estado Provincial.

Art. 3° – El presente decreto será refrendado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY – Samson

Salta, 15 de Agosto de 2011

DECRETO N° 3693

Ministerio de Finanzas y Obras Públicas

Secretaría de Obras Públicas

Expte. N° 125-100.541/2011

VISTO la necesidad de prorrogar diversas designaciones temporarias correspondientes a personal que se desempeña en la Secretaría de Obras Públicas, organismo dependiente del Ministerio de Finanzas y Obras Públicas; y,

**CONSIDERANDO:**

Que conforme surge de la vigencia de los instrumentos legales de designación y respectivas prórrogas y atento a las obligaciones propias del Estado, de brindar una administración eficiente, procede prorrogar las designaciones del personal dependiente de la Secretaría de Obras Públicas, con el objeto de garantizar la continuidad del servicio en el área asignada;

Que las prórrogas tramitadas por el presente se enmarcan en el rubro de personal transitorio, contándose con la partida disponible pertinente en el presente ejercicio;

Que en virtud a las necesidades de servicio al Ing. Pablo Fabián Bellomo, D.N.I. N° 23.167.573 en carácter de personal temporario de la Secretaría de Obras Públicas, se le asignó el cumplimiento de tareas de mayor responsabilidad;

Por ello y con encuadre en los Decretos N° 4062/74 y N° 1326/07,

**El Gobernador de la provincia de Salta**

**DECRETA:**

Artículo 1° - Prorróganse las designaciones del personal temporario que presta servicios en la Secretaría de Obras Públicas, dependiente del Ministerio de Finanzas y Obras Públicas, consignados en el Anexo del presente, con vigencia y remuneración contemplada en cada caso en el mismo.

Art. 2° - Prorrógase la designación del Ing. Pablo Fabián Bellomo, D.N.I. N° 23.167.573, en carácter de personal temporario de la Secretaría de Obras Públicas, con remuneración equivalente a P2 - FJI, con la vigencia consignada en el Anexo mencionado en el Artículo 1°.

Art. 3° - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente se imputará a la Jurisdicción y Curso de Acción correspondiente del Ministerio de Finanzas y Obras Públicas.

Art. 4° - El presente decreto será refrendado por los señores Ministro de Finanzas y Obras Públicas y Secretario General de la Gobernación.

Art. 5° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**URTUBEY – Parodi – Samson**

Salta, 15 de Agosto de 2011

DECRETO N° 3696

**Ministerio de Turismo y Cultura**

Expediente N° 63-112.383/11

VISTO la renuncia de la Lic. Margarita Lotufo Valdés al cargo de Directora del Museo de Bellas Artes dependiente de la Dirección General de Patrimonio Cultural de la Secretaría de Cultura de la Provincia de Salta, a partir del 1° de agosto de 2.011; y

**CONSIDERANDO:**

Que la renuncia obedece a motivos particulares;

Que la agente no posee bienes públicos a su cargo ni sumarios pendientes de resolución;

Que se hace necesario dictar el instrumento legal de aceptación de renuncia;

Por ello;

**El Gobernador de la Provincia**

**DECRETA:**

Artículo 1° - Acéptase la renuncia presentada por la Lic. Margarita Lotufo Valdés, D.N.I. N° 6.535.143, al cargo de Directora del Museo de Bellas Artes, dependiente de la Dirección General de Patrimonio Cultural de la Secretaría de Cultura, con vigencia al 1° de agosto de 2.011.

Art. 2° - El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Turismo y Cultura y por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**URTUBEY – Posadas – Samson**

Salta, 15 de Agosto de 2011

DECRETO N° 3701

**Secretaría General de la Gobernación**

VISTO la solicitud efectuada por la Sra. Síndico General de la Provincia; y



**CONSIDERANDO:**

Que la misma se efectúa con el objeto de asistir al "XV Congreso de la Federación Internacional de Antiguos Alumnos Iberoamericanos del Instituto Nacional de Administración Pública", en virtud de que la misma forma parte de la Junta Directiva de la Asociación Argentina de ex alumnos en calidad de Secretaria de Asuntos del Interior, como así también participe de las reuniones cuyo tema es "El liderazgo público: gobernanza y habilidades directivas 2011 – 2020", con importantes conferencias de cátedráticos iberoamericanos y españoles en temas de Administración Pública;

Por ello, con encuadre en los Decretos Nºs 515/00, 681/05, 3331/06 y 4955/08 y sus modificatorios,

Por ello,

**El Gobernador de la provincia de Salta****DECRETA:**

Artículo 1º - Incorpórase a la C.P.N. Nélide María Maero de Ceriani – L.C. Nº 5.995.573, Síndico General de la Provincia, en la autorización de la comisión de servicios dispuesta por Decreto Nº 3296/11.

Art. 2º - El presente decreto será refrendado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3º - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**URTUBEY – Samson**

Salta, 15 de Agosto de 2011

**DECRETO Nº 3702****Ministerio de Desarrollo Económico**

Expediente Nº 302-0511/09 Original y Cpde. 1, 2 y 4

VISTO: la solicitud del consorcio conformado por las empresas TECPETROL S.A., Petrobras Energía S.A. y PLUSPETROL S.A., de extensión de plazo, por el término de seis (6) meses, correspondiente al Primer Período del Permiso de Exploración sobre el Area "Río Colorado" y;

**CONSIDERANDO:**

Que mediante Decreto Provincial Nº 2690/07, se aprobó la adjudicación del Area de Exploración "Río Colorado", ubicada en la Provincia de Salta, al consorcio conformado por Tecpetrol S.A., Petrobrás Energía

S.A. y Pluspetrol S.A., otorgándose un Permiso de Exploración en el marco del Concurso Público Internacional Nº 01/07;

Que el Decreto Provincial Nº 4.945/10, extendió por el término de seis (6) meses a partir de su notificación, el plazo dispuesto en el artículo 2º del decreto de adjudicación mencionado en el párrafo anterior, correspondiente al Primer Período de Exploración sobre el Area "Río Colorado" otorgado al consorcio;

Que el consorcio aludido solicita una nueva prórroga, por igual término, expresando que las inversiones realizadas en el área, como así también los estudios técnicos desarrollados, han tenido resultado negativo respecto a la factibilidad técnico-económica de un prospecto favorable de tipo convencional, estimando por ello que resultaría de interés y beneficioso para la Provincia llevar adelante actividades de estudio, sobre la base de la información disponible y adquirida, acerca de la posibilidad de existencia de recursos hidrocarbúferos no convencionales en el área;

Que el Jefe del Programa Hidrocarburos, luego del análisis de las constancias del expediente, considera apropiado que se haga lugar a lo solicitado en virtud de que se deben emplear métodos especiales de prospección, evaluación y producción para la modalidad no convencional;

Que el Area Contable también aconseja extender el plazo atendiendo al cumplimiento de las inversiones comprometidas, la presentación de las garantías a satisfacción de la Secretaría, y el interés de la Provincia;

Que en virtud de los artículos 124 de la Constitución Nacional y 85 de la Constitución Provincial, como así también de la Ley Nº 26.197, la Provincia de Salta es la titular del dominio de los yacimientos de hidrocarburos líquidos y gaseosos que se encuentren en su territorio y ejerce la administración sobre los mismos;

Que en ese marco, y de conformidad con lo normado en el artículo 98 inciso b) de la Ley 17319, el Poder Ejecutivo está facultado, en forma privativa, para prorrogar los plazos de los Permisos;

Que el Programa Jurídico del Ministerio de Desarrollo Económico ha tomado la debida intervención;

Que la presente medida se dicta en uso de las facultades conferidas por el artículo 144 de la Constitución Provincial y 98 inciso b) de la Ley 17319;

Porello;

**El Gobernador de la provincia de Salta**

DECRETA:

Artículo 1° - Extiéndase por el término de seis (6) meses, el plazo establecido en el Artículo 1° del Decreto N° 4.945/10 correspondiente al Primer Período del Permiso de Exploración sobre el Area "Río Colorado", otorgado mediante Decreto Provincial N° 2690/07 al Consorcio conformado por las empresas TECPETROL S.A., PETROBRAS ENERGIA S.A. y PLUSPETROL S.A., a partir de la fecha de la notificación del presente decreto.

Art. 2° - El presente decreto será refrendado por los señores Ministro de Desarrollo Económico y Secretario General de la Gobernación.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY – Loutaif – Samson

## DECRETOS SINTETIZADOS

*El Boletín Oficial encuadrará anualmente las copias legalizadas de todos los decretos y resoluciones que reciba para su publicación, las que estarán a disposición del público.*

**Ministerio de Turismo y Cultura – Decreto N° 3678 – 15/08/2011 – Expte. N° 16-109.912/11-1**

Artículo 1° - Autorízase la Comisión Oficial que realizará el señor Coordinador del INPROTUR, Ing. Fernando Escudero, DNI. N° 21.311.093, entre los días 1 al 9 de Agosto de 2011, para asistir a la Feria "OUTDOOR RETAILER", que se realizará desde el 3 al 7 del mismo mes, en la Ciudad de Salt Lake, Utah, Estados Unidos de América.

Art. 2° - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, deberá imputarse a la respectiva partida presupuestaria del Ministerio de Turismo y Cultura.

URTUBEY – Posadas – Samson

**Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable – Decreto N° 3679 – 15/08/2011**

Artículo 1° - Designase al Sr. Leandro Ramiro Torres – DNI N° 31.193.895 en cargo político nivel 1 del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable a partir

de la fecha del presente, con retención de su cargo de planta permanente en la Dirección General de Rentas.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la partida personal de la Jurisdicción y CA correspondientes al Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable.

URTUBEY – López Sastre – Samson

**Ministerio de Desarrollo Humano – Decreto N° 3680 – 15/08/2011 – Expediente n° 153-113.844/2011 (Corresponde 1001)**

Artículo 1° - Con vigencia al 14 de agosto del 2011 y por el término de cinco (5) meses, prorrógase la designación temporaria de la profesora María Cecilia Aramayo, D.N.I. n° 24.464.700, en la Secretaría de Promoción de Derechos del Ministerio de Desarrollo Humano, con una remuneración equivalente al agrupamiento técnico, subgrupo 1, en el marco de lo dispuesto por Decreto n° 4062/74.

Art. 2° - La erogación resultante de lo dispuesto en el artículo 1°, ha sido imputada a la cuenta n° 411200 – Personal Temporario, de la Actividad 036320050100 – Prevención y Promoción Comunitaria, del Ejercicio 2011.

URTUBEY – Mastrandrea – Samson

**Secretaría General de la Gobernación – Decreto N° 3681 – 15/08/2011 – Expediente N° 292-129.829/11**

Artículo 1° - Prorrógase la designación de la Sra. Ana Luisa Pervieux Elizondo – DNI N° 18.826.130 a partir del día 01 de agosto de 2011 por el término de 5 (cinco) meses como agente temporario de la Secretaría General de la Gobernación, manteniendo su prestación de servicios en la Secretaría de Prensa y Difusión.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la respectiva partida de la Jurisdicción y CA correspondientes a la Secretaría General de la Gobernación.

URTUBEY – Samson

**Ministerio de Desarrollo Humano – Decreto N° 3682 – 15/08/2011 – Expediente n° 111.959/11-código 153 (corresponde 1001)**

Artículo 1º - A partir del 15 de agosto 2011 y por el término de cinco (5) meses, prorrogase la designación temporaria de la señora Natalia Soledad Gutiérrez, D.N.I. nº 29.136.807, en la Secretaría de Promoción de Derechos, dependiente del Ministerio de Desarrollo Humano, prorrogada por decreto nº 1311/11, con una remuneración equivalente al Agrupamiento Mantenimiento y Servicios Generales, Subgrupo 2.

Art. 2º - La erogación resultante de lo dispuesto en el artículo 1º, fue imputada a la cuenta nº 411200 – Personal Temporario, de la Actividad 036320050100 – Prevención y Promoción Comunitaria, del Ejercicio 2011.

URTUBEY – Mastrandrea – Samson

**Ministerio de Desarrollo Humano – Decreto Nº 3684 – 15/08/2011 – Expediente nº 86.420/2011-código 155**

Artículo 1º - Con vigencia al 01 de junio del 2011, déjase sin efecto la designación del doctor Pablo Adrián Solano, D.N.I. nº 28.902.698, en el cargo político nivel 3, en la Secretaría de Deportes y Recreación del Ministerio de Desarrollo Humano, dispuesta por decreto nº 4446/2010.

Art. 2º - Con igual vigencia, designase a la doctora Carina Cecilia Galimberti, D.N.I. nº 22.881.187, en el cargo político nivel 3, en la Secretaría de Deportes y Recreación del Ministerio de Desarrollo Humano.

Art. 3º - El gasto que demande lo dispuesto en el artículo anterior, ha sido imputado en la Cuenta 411200 Personal Temporario, de la Unidad de Organización 036340070100-Secretaría de Deportes y Recreación, del Ejercicio 2011.

URTUBEY – Mastrandrea – Samson

**Ministerio de Finanzas y Obras Públicas – Decreto Nº 3685 – 15/08/2011 – Expte. Nº 11-96.304/10 Cpde. 1003.**

Artículo 1º - Prorrogase la designación, en carácter de personal temporario, del Sr. José Santiago Antonietti Mayoral, D.N.I. Nº 28.248.136, en la Contaduría General de la Provincia, a partir del 14 de agosto de 2011 y por el término de 5 (cinco) meses, con idéntica remuneración a la establecida en el Decreto Nº 1899/10.

Art. 2º - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la Jurisdicción y Curso de Acción correspondientes del Ministerio de Finanzas y Obras Públicas – Ejercicio 2011.

URTUBEY – Parodi – Samson

**Ministerio de Desarrollo Humano – Decreto Nº 3686 – 15/08/2011 – Expediente Nº 234-103.945/11**

Artículo 1º - Déjase sin efecto, a partir de la notificación del presente, la afectación de la Dra. Mabel del Valle Giménez, D.N.I. Nº 13.318.207, Asesora Letrada de la Dirección General de Personal, oportunamente dispuesta por Decreto Nº 120/04.

URTUBEY – Mastrandrea – Samson

**Ministerio de Desarrollo Humano – Decreto Nº 3688 – 15/08/2011 – Expediente nº 80.003/2011 – código 234**

Artículo 1º - A partir de la fecha de su notificación, déjase sin efecto la designación del C.P.N. Alfredo Enrique Herrera, D.N.I. nº 16.000.754, en el cargo de Auditor Interno de la Unidad de Sindicatura Interna del Ministerio de Desarrollo Humano, dispuesta por decreto nº 1212/08.

Art. 2º - Con igual vigencia, designase al C.P.N. Carlos Dante Lema, D.N.I. nº 10.004.970, en el cargo de Auditor Interno de la Unidad de Sindicatura Interna del Ministerio de Desarrollo Humano, con una remuneración equivalente a Cargo Político Nivel 1 y con retención del cargo de planta permanente.

Art. 3º - El gasto que demande lo dispuesto en el artículo anterior, se imputará a la partida respectiva del Ministerio de Desarrollo Humano.

URTUBEY – Mastrandrea – Samson

**Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable – Decreto Nº 3689 – 15/08/2011 – Expediente Nº 227-1.391/09 Cpde. 1003.**

Artículo 1º - Prorrogase la designación del Dr. Diego Alejandro González Zigarán, D.N.I. Nº 26.030.120, en carácter de personal de planta temporaria del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable, a partir del 01 de septiembre de 2011 y por el término de 5 (cinco)

meses, en las condiciones previstas por el Decreto N° 1934/09.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la partida pertinente de la Jurisdicción y CA correspondientes al Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Provincia de Salta.

**URTUBEY – López Sastre – Samson**

**Ministerio de Turismo y Cultura – Decreto N° 3690 – 15/08/2011 – Expte. N° 16-122.105/11**

Artículo 1° - Autorízase la Comisión Oficial que realizará el Lic. Estanislao Javier Villanueva Cornejo, D.N.I. N° 31.194.352, a los fines de participar en el Workshop de la Asociación Uruguaya de Agencias de Viajes a desarrollarse en la ciudad de Montevideo, República del Uruguay el día 4 de agosto de 2011.

Art. 2° - Conforme lo dispuesto en el artículo anterior, deberán liquidarse los viáticos respectivos de acuerdo a la normativa del Decreto 576/11 y en moneda del país de destino, los gastos de pasajes vía aérea que corresponda según las presentes actuaciones, mas gastos de imprevistos, con oportuna rendición de cuentas.

Art. 3° - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, deberá imputarse a las respectivas partidas presupuestarias del Ministerio de Turismo y Cultura – Ejercicio Vigente.

**URTUBEY – Posadas – Samson**

**Ministerio de Educación – Decreto N° 3691 – 15/08/2011 – Expediente N° 59-28.072/10 Cde. 1**

Artículo 1° - Autorízase a partir del 01 de Enero y hasta el 28 de Febrero de 2011, la prórroga de prestación de servicios en carácter de colaboración de la Sra. Silvia Prystupiuk – D.N.I. N° 17.097.676 docente del Colegio N° 5.092 “Centro Polivalente de Arte”, dependiente de la Dirección General de Educación Secundaria del Ministerio de Educación, a la Secretaría de Cultura dependiente del Ministerio de Turismo y Cultura.

**URTUBEY – López Figueroa – Posadas – Samson**

**Ministerio de Turismo y Cultura – Decreto N° 3692 – 15/08/2011 – Expediente N° 16-101.396/11**

Artículo 1° - Déjese sin efecto la designación en Cargo Político Nivel 2 del Dr. Ramiro Augusto Ponce de León, DNI N° 23.749.745, Asesor Legal del Ministerio de Turismo y Cultura de Salta, a partir del día 01 de Julio de 2.011.

**URTUBEY – Posadas – Samson**

**Ministerio de Turismo y Cultura – Decreto N° 3694 – 15/08/2011 – Expediente N° 16-101.396/11**

Artículo 1° - Designase al Dr. Pablo Alejandro Palacios Fenoglio – DNI N° 31.713.520 en cargo político nivel 2 del Ministerio de Turismo y Cultura, a partir de la fecha del presente.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la partida personal de la Jurisdicción y CA correspondientes al Ministerio de Turismo y Cultura.

**URTUBEY – Posadas – Samson**

**Ministerio de Salud Pública – Decreto N° 3695 – 15/08/2011 – Expte. N° 7.928/09 - código 133**

Artículo 1° - Modifícanse la cobertura de cargos de las Coordinaciones Generales Redes Operativas Norte-Oeste y Sur-Este, aprobadas por Decreto n° 1742/02, Resolución n° 96 D/09, modificada por Decreto n° 27/11, del siguiente modo:

\* suprimiendo de la Coordinación General Red Operativa Norte-Oeste Supervisión A.P.S., el cargo 7.15, Decreto n° 270/11, ubicación escalafonaria: T, denominación: promotor de salud, y

\* creando en su reemplazo en la Coordinación General Red Operativa Sur-Este, Programa A.P.S., Centro de Salud n° 61 de Barrio Solidaridad, el cargo 1120.1 cédula idéntica ubicación escalafonaria, denominación: asistente dental.

Art. 2° - Designase en carácter de personal temporario, a la señora Rita Argentina Cruz, D.N.I. n° 23.118.616, matrícula profesional n° 269, para desempeñarse en el cargo 1120.1, como asistente dental en la Coordinación General Red Operativa Sur-Este, a partir de la fecha de toma de posesión y hasta el 31 de diciembre de 2011, con una remuneración mensual equivalente al agrupamiento: T, subgrupo: 2, con régimen horario de treinta (30) horas semanales, en virtud de lo dispuesto

en el Estatuto de los Trabajadores de la Salud, aprobado por Ley n° 6903 y sus decretos reglamentarios en cargo vacante por baja de la designación temporaria, Ejercicio 2011, de la señora Valeria Magdalena Camaño.

Art. 3° - La erogación resultante deberá imputarse al Curso de Acción: 081310040100, Inciso: Gastos en Persona., Ejercicio vigente.

**URTUBEY – Chagra Dib – Samson**

**Ministerio de Educación – Decreto N° 3697 – 15/08/2011 – Expediente N° 47-11.690/09**

Artículo 1° - Apruébase y dáse por concluido el Sumario Administrativo instruido en contra de la señora María Graciela Arcari, D.N.I. N° 14.338.610, Maestra Especial de Música de la Escuela N° 4.385 de la ciudad de San José de Metán de la Provincia de Salta, ordenado por Resolución del Ministerio de Educación N° 2.044/08.

Art. 2° - Aplícase a la señora María Graciela Arcari, D.N.I. N° 14.338.610, la sanción de Cesantía prevista en el artículo 47 inciso e) de la Ley N° 6830, por haber incurrido en la causal prevista en el artículo 88 del Decreto N° 4.118/97 – modificado por el Decreto N° 3.728/99.

Art. 3° - Procédase por la Dirección General de Personal del Ministerio de Educación a registrar en el Legajo Personal de la señora María Graciela Arcari, D.N.I. N° 14.338.610, la sanción disciplinaria dispuesta en el artículo anterior.

**URTUBEY – López Figueroa – Samson**

**Ministerio de Finanzas y Obras Públicas – Decreto N° 3698 – 15/08/2011 – Expte. N° 11-40.691/11 Cpd. 1**

Artículo 1° - Prorrógase la designación en carácter de personal temporario, de la Sra. Carina Camisar, D.N.I. N° 27.905.524 en la Subsecretaría de Financiamiento, a partir del 23 de agosto de 2011 y por el término de 5 (cinco) meses, con idéntica remuneración a la establecida en el Decreto N° 4322/10.

Art. 2° – El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la Jurisdicción y Curso de Acción correspondientes del Ministerio de Finanzas y Obras Públicas – Ejercicio 2011.

**URTUBEY – Parodi – Samson**

**Secretaría General de la Gobernación – Decreto N° 3699 – 15/08/2011**

Artículo 1° - Amplíase la autorización conferida por Decreto N° 3472/11, incluyéndose en la comisión oficial que se realizará hacia la ciudad de Toluca – Estados Unidos Mexicanos, al señor Coordinador de Comunicación Institucional, Lic. Juan Pablo Rodríguez, debiéndosele liquidar los viáticos correspondientes de acuerdo a la legislación vigente, más pasajes vía aérea, como así también gastos de imprevistos e inscripción, con oportuna rendición de cuentas.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, deberá imputarse a las partidas que corresponda de la Jurisdicción 01. Ejercicio 2011.

**URTUBEY – Samson**

**Ministerio de Gobierno, Seguridad y Derechos Humanos – Decreto N° 3700 – 15/08/2011**

Artículo 1° - Prorrógase la designación del Sr. Julio Senovio Guerrero – DNI N° 11.702.198 en carácter de personal temporario del Ministerio de Gobierno, Seguridad y Derechos Humanos, a partir del día 1° de agosto de 2011 y por el término de 5 (cinco) meses.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la respectiva partida de la Jurisdicción y CA correspondientes al Ministerio de Gobierno Seguridad y Derechos Humanos.

**URTUBEY – Kosiner – Samson**

**RESOLUCION**

Salta, 12 de Agosto de 2011

RESOLUCION N° 43

**Secretaría de la Función Pública**

VISTO el artículo 64 de la Constitución de la Provincia de Salta, el Decreto N° 5357/10, y la Resolución N° 234/11 de la Secretaría General de la Gobernación, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, el artículo 64 de la Constitución de la Provincia de Salta establece que la carrera administrativa constituye un derecho de los agentes públicos de todos los poderes y organismos provinciales y municipales, dis-

poniendo, asimismo, que el ingreso se produce mediante sistemas objetivos de selección y el ascenso se funda en el mérito del agente;

Que, mediante Decreto N° 5357/10, el Poder Ejecutivo autorizó el llamado a concurso para el ingreso a la planta permanente del Estado de aquellas personas que desempeñen tareas propias de un agente de planta permanente, cuya designación se haya efectuado bajo alguna de las figuras laborales sin estabilidad allí descriptas;

Que, mediante Resolución N° 234/11 de la Secretaría General de la Gobernación, se aprobó el Reglamento del Procedimiento Concursal para el Ingreso a Planta Permanente en el marco del Decreto N° 5357/10;

Que, el artículo 1° de tal Reglamento establece que la Secretaría General de la Gobernación, a través de la Secretaría de la Función Pública, será la autoridad de aplicación y coordinación del Procedimiento Concursal para el ingreso a la Planta Permanente del Estado en el marco de lo dispuesto por el Decreto N° 5357/10 en todos los organismos de la Administración Pública Provincial sujetos al Convenio Colectivo de Trabajo para el Sector Público (Decreto N° 2615/05) y en los demás organismos que prevé tal reglamentación;

Que, corresponde otorgar la oportunidad de participar en el concurso de ingreso a planta permanente a quienes se encuentran designados bajo alguna de las modalidades explicitadas en el Decreto N° 5357/10 y en su reglamentación, que cumplan con los requisitos allí dispuestos, brindándoles de esa manera la posibilidad de acceso a la estabilidad y a la carrera administrativa mediante un proceso objetivo de selección;

Que, según lo dispuesto por el artículo 21 de la Resolución N° 234/11, el llamado a concurso se realizará mediante resolución de la Secretaría de la Función Pública, correspondiendo se fijen la modalidad, el lugar las fechas de apertura y cierre de inscripción de postulantes;

Que se contó con el acompañamiento y colaboración permanente de las entidades sindicales con personería gremial, signatarias del Convenio Colectivo de Trabajo del Sector Público (Ley n° 7140), representadas por la Unión del Personal Civil de la Nación (UPCN) y Asociación Trabajadores del Estado (ATE), en todo lo actuado hasta el momento, correspondiendo que designen sus representantes en calidad de veedores gremiales;

Que, en consecuencia, corresponde dictar el pertinente acto administrativo;

Por ello,

### El Secretario de la Función Pública

#### RESUELVE:

Artículo 1° - Llamado a concurso. Llamar a concurso para el ingreso a planta permanente del Estado, de aquellas personas que cumplan los requisitos establecidos por el Decreto N° 5357/10 y por el Reglamento aprobado mediante Resolución N° 234/11 de la Secretaría General de la Gobernación, que se desempeñen en el ámbito de los organismos de la Administración Pública Provincial sujetos al Convenio Colectivo de Trabajo para el Sector Público (Decreto N° 2615/05), y en los demás organismos previstos por el artículo 3° del citado Reglamento.

Art. 2° - Metodología, lugar y fechas de inscripción. Establecer que la inscripción, se efectuará mediante el sistema informático desarrollado por la Secretaría de la Función Pública, debiendo llevarse a cabo a través del área de personal de cada organismo, en el lugar que se disponga a tales fines. Las inscripciones se recibirán desde el día 23 de agosto hasta el día 02 de Septiembre de 2011, en el horario de 08.00 a 14.00 hs., pudiendo cada área de personal establecer un cronograma de inscripción de postulantes a los fines organizativos.

Art. 3° - Veedores sindicales. Invitar a las organizaciones sindicales con personería gremial, a que designen sus representantes en calidad de veedores del procedimiento concursal, en la proporción establecida por la ley N° 7140 y el decreto N° 2615/05.

Art. 4° - Establecer que, una vez finalizado el procedimiento de inscripción, se procederá a fijar el cronograma con la fecha y hora de examen para cada uno de los agentes cuya inscripción fuera admitida, oportunidad en la que se establecerá el temario de evaluación correspondiente.

Art. 5° - Aprobar el programa informático que será utilizado para la inscripción y examen en el presente procedimiento concursal.

Art. 6° - Difusión. Ordenar la difusión de la presente a través de medios de comunicación interna de cada organismo tales como carteleras, exhibición en transparentes, memorándum y similares, convocando a los agentes que se encuentren interesados, a la inscripción en el procedimiento concursal.

Art. 7° - Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

**Dr. Roberto Robino**  
Secretario de la Función Pública  
Gobierno de la Provincia de Salta

*El Anexo que forma parte del Decreto N° 3693, se encuentra para su consulta en oficinas de esta Re-partición.*

## RESOLUCION

O.P. N° 100023316 F. v/c N° 0002-01448

Salta, 16 de Agosto de 2011

RESOLUCION N° 000644

**Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable**

Expediente N° 227-117.747/2011-0

VISTO: el expediente de referencia, y;

CONSIDERANDO:

Que en el citado expediente el Ing. Ricardo Humberto Salvo del Programa de Ing. Ambiental del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable, solicita autorización para la compra de 10.000 bolsas de residuos tipo consorcio de 100 x 60 cm, en un gramaje de plástico suficientemente resistente de más de 50 micrones;

Que a fs. 5, 7 y 9 se incorporan presupuestos presentados por las firmas PetitPlast, FarPlast S.A. y Salta Plast Polietilenos S.R.L., de acuerdo a las especificaciones solicitadas en los pedidos de cotización;

Que se incorporó precio testigo a fs. 10, cuadro comparativo correspondiente a fs. 11 y la imputación preventiva afs. 12;

Que a fs. 13 rola acta de adjudicación de la Administración General del Servicio Administrativo Financiero, a la firma comercial Salta Plast Polietilenos S.R.L. en el ítem 1 por la suma de \$ 7.800, pesos (siete mil ochocientos 00/00); previstos en el art. 12 de la Ley 6838, su Decreto reglamentario 1448/06 y el Decreto 1658, disposición 15 de la Unidad Central de Contrataciones (UCC) de donde surge el cumplimiento por parte de la empresa adjudicataria, de los requisitos exigidos por la ley, como asimismo que el presupuesto ofrecido resulta el más bajo de acuerdo a las características solicitadas.

Que el monto de la contratación es inferior a \$ 25.000,00, por lo que corresponde instrumentar la com-

pra del mismo de acuerdo al procedimiento de contratación directa previsto en el art. 12 de la Ley 6838, su Decreto reglamentario 1448/06;

Que de las constancia de autos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley N° 6838 y el Decreto Reglamentario 1448/96, corresponde dictar el instrumento administrativo pertinente;

Que por lo expuesto y en uso de las atribuciones que le son propias;

**El Ministro de Ambiente y Desarrollo Sustentable**

RESUELVE:

Artículo 1°. Aprobar el proceso selectivo llevado a cabo en la Contratación Directa, realizada por el Servicio Administrativo Financiero del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable, para la adquisición de "10.000 bolsas de residuos tipo consorcio de 100 x 60 cm, en un gramaje de plástico suficientemente resistente de más de 50 micrones por la suma de \$ 7.800 (pesos Siete Mil Ochocientos con 00/100) de acuerdo a las especificaciones técnicas cotizadas.

Artículo 2°. Con encuadre en el art. 12 de la Ley N° 6838 y el artículo 12 del Decreto Reglamentario N° 1448/96 y el Decreto 1658, 337/09 de contrataciones de la provincia de acuerdo a lo referido en el art. 1° adjudicar la contratación directa a la firma "Salta Plast Polietilenos S.R.L.", la compra del ítem 1, de acuerdo a su propuesta de fs. 9 por la suma de \$ 7.800 (pesos Siete Mil Ochocientos con 00/100);

Artículo 3°. El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 2° será solventado con las partidas presupuestarias del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable.

Artículo 4°. Cúmplase, publíquese y archívese.

**Dr. Francisco López Sastre**  
Ministro  
Ambiente y Desarrollo Sust.

Imp. \$ 106,00

e) 19/08/2011

## LICITACIONES PUBLICAS

O.P. N° 100023321

F. v/c N° 0002-01451

**Aguas del Norte**

**Co.S.A.ySa. Compañía Salteña  
de Agua y Saneamiento S.A.**

Expte. N° 11-133.455/11

Objeto: Obra Saneamiento Río Arenales – Colección e Impulsión de Líquidos Cloacales.

Organismo: **Co.S.A.ySa.**

Destino: Ciudad de Salta.

Recepción de Ofertas: 06/09/2011 Hasta Horas: 11:30

Apertura de Ofertas: 06/09/2011 Horas: 12:00

Precio del Pliego: \$ 500 (Pesos quinientos con 00/100).

Monto Estimado: \$ 3.030.837,66 (Pesos tres millones treinta mil ochocientos treinta y siete con 00/100) sin I.V.A.

Adquisición del Pliego: El pliego podrá ser adquirido previo depósito o transferencia bancaria y presentación de dicho comprobante en forma personal de Lunes a Viernes de 08:00 a 14:00 horas en el Sector de Facturación en Casa Central, calle España 887 de la ciudad de Salta, o en dependencia de Casa de Salta, Diagonal Norte N° 933 de Capital Federal y una vez acreditada la compra del pliego será remitido por correo electrónico al interesado en la dirección declarada por el a tal efecto.

Lugar de Presentación de Sobres y Apertura: Gerencia de Contrataciones, Compras y Abastecimiento en el Establecimiento Alto Molino, Caseros altura 2600 Ciudad de Salta.

Consultas y Solicitud del Pliego: Gerencia de Contrataciones, Compras y Abastecimiento mail: licitaciones@cosaysa.com.ar y tel. 0387-4347411 de 08:00 a 14:00 hs.

**Dr. Mario Oieni**

Asesor

Gcia. de Contrataciones  
Aguas del Norte – Co.S.A.ySa.

Imp. \$ 60,00 e) 19/08/2011

O.P. N° 100023319 F. v/c N° 0002-01450

**Gobierno de la Provincia de Salta**

**Coordinación de Compras del Poder Ejecutivo**

**Licitación Pública N° 165/11**

Objeto: Adquisición de Medicamentos.

Organismo Originante: **Hospital Público Materno Infantil S.E.**

**Expediente: 0100244-1.154/2011-1.**

Destino: Diferentes Unidades de Gestión y Servicios del Hospital.

Fecha de Apertura: 06/09/2011 – Horas: 11:00

Precio del Pliego: \$ 500,00 (Pesos Quinientos con 00/100), depositados en la cuenta de Banco Macro 3-100-0940684385-3 del Hospital Público Materno Infantil S.E.

Monto Oficial: \$ 1.697.801,37 (Pesos Un Millón Seiscientos Noventa y Siete Mil Ochocientos Uno con 37/100).

Consulta y Adquisición de los Pliegos: En nuestra página web “www.salta.gov.ar – Link Contrataciones” o personalmente en la Coordinación de Compras del Poder Ejecutivo sito en Centro Cívico Grand Bourg, 3° edificio, planta baja, ala este, Sec. Gral. de la Gobernación o en dependencias de Casa de Salta sito en Diagonal Norte 933 Capital Federal.

Lugar de Presentación de Sobres y Apertura: Coordinación de Compras del Poder Ejecutivo – Centro Cívico Grand Bourg – Av. de los Incas s/N° - 3° Block – Planta Baja – Ala Este – “Secretaría General de la Gobernación”.

Consultas: Tel/Fax (0387) 4324372 – 4364344.

**Dra. Mariana González Fagalde**

Coordinación de Compras  
del Poder Ejecutivo

Imp. \$ 60,00 e) 19/08/2011

O.P. N° 100023318 F. v/c N° 0002-01449

**Gobierno de la Provincia de Salta**

**Coordinación de Compras del Poder Ejecutivo**

**Licitación Pública N° 167/11**

Objeto: Adquisición de Soluciones Parenterales.

Organismo Originante: **Hospital Público Materno Infantil S.E.**

**Expediente: 0100244-1.153/2011-1.**

Destino: Diferentes Unidades de Gestión y Servicios del Hospital.

Fecha de Apertura: 06/09/2011 – Horas: 10:00

Precio del Pliego: \$ 300,00 (Pesos Trescientos con 00/100), depositados en la cuenta de Banco Macro 3-



100-0940684385-3 del Hospital Público Materno Infantil S.E.

Monto Oficial: \$ 593.378,95 (Pesos Quinientos Noventa y Tres Mil Trescientos Setenta y Ocho con 95/100).

Consulta y Adquisición de los Pliegos: En nuestra página web "www.salta.gov.ar – Link Contrataciones" o personalmente en la Coordinación de Compras del Poder Ejecutivo sito en Centro Cívico Grand Bourg, 3° edificio, planta baja, ala este, Sec. Gral. de la Gobernación o en dependencias de Casa de Salta sito en Diagonal Norte 933 Capital Federal.

Lugar de Presentación de Sobres y Apertura: Coordinación de Compras del Poder Ejecutivo – Centro Cívico Grand Bourg – Av. de los Incas s/N° - 3° Block – Planta Baja – Ala Este – "Secretaría General de la Gobernación".

Consultas: Tel/Fax (0387) 4324372 – 4364344.

**Dra. Mariana González Fagalde**  
Coordinación de Compras  
del Poder Ejecutivo

Imp. \$ 60,00 e) 19/08/2011

O.P. N° 100023113 F. v/c N° 0002-01421

**Universidad Nacional de Salta**

**Dirección de Contrataciones y Compras**

Lugar y Fecha: Salta, 28 de julio de 2.011

Nombre del Organismo Contratante: **Universidad Nacional de Salta**

Procedimiento de Selección

Tipo: **Licitación Pública N° 004/011**

Ejercicio: 2011

**Expediente N° 18.209/10**

Clase: etapa única nacional

Modalidad: sin modalidad

Rubro Comercial: Materiales de Construcción

Objeto de la Contratación: Obra N° 099 – Programa de Accesibilidad Universitaria – para la Universidad Nacional de Salta

Consulta y Adquisición de Pliegos

Lugar/Dirección: Dirección General de Obras y Servicios – Complejo Universitario Gral. San Martín – Avda. Bolivia 5150 – Edificio Biblioteca – 2° piso – 4400 – Salta.

Plazo/Horario: Hasta la fecha y hora fijadas para el Acto de Apertura.

Acto de Apertura

Lugar/Dirección: Sala "Holver Martínez Borelli" – Consejo Superior – Avda. Bolivia 5150 – Edif. Biblioteca – 2° piso 4400 – Salta.

Plazo/Horario: 19 de setiembre de 2.011.- a las 11,00 hs.

Observaciones Generales

El Pliego de Bases y Condiciones Particulares de este Procedimiento podrá ser obtenido con el fin de presentarse a cotizar o consultado en el sitio web de la Oficina Nacional de Contrataciones: www.argentinacompra.gov.ar, ingresando al Acceso Directo "Contrataciones Vigentes" y en consultas@obras.unsa.edu.ar

Presupuesto Oficial: \$ 521.632,09 (Pesos Quinientos Veintiún Mil Seiscientos Treinta y Dos con Nueve Centavos).

Plazo de Ejecución: 120 (Ciento Veinte) días calendarios

Sistema de Contratación: Unidad de Medida

Precio del Pliego: \$ 260 (Pesos Doscientos Sesenta)

**Lidia del Valle Fernández**  
Directora de Contrataciones y Compras  
Universidad Nacional de Salta

Imp. \$ 900,00 e) 09 al 30/08/2011

## LICITACION PRIVADA

O.P. N° 100023092 F. N° 0001-34471

**Ministerio de Planificación Federal,  
Inversión Pública y Servicios**

**Secretaría de Obras Públicas**

**Dirección Nacional de Vialidad**

**La Dirección Nacional de Vialidad  
llama a Licitación Privada**

**Licitación Privada N° 01/11 del 5° Distrito – Salta**

**Adquisición de Camioneta 4 x 4**

Presupuesto Oficial: \$ 180.000,00

Valor del Pliego: Sin Costo

Consulta del Pliego: Licitación y Compras Carlos Pellegrini Nº 715 – Salta – D.N.V.

Tel.: (0387) – 4233719 – Fax: 4233207

Recepción de las Ofertas: Hasta el 19 de Setiembre de 2.011 Hs. 10:00

Apertura de Oferta: Se realizará el 19 de Setiembre de 2.011 a las 11:00 Hs.

Lugar de Apertura: Carlos Pellegrini Nº 715 – Salta D.N.V. – Oficina de Licitación y Compras.

Imp. \$ 600,00 e) 09 al 23/08/2011

## CONTRATACION DIRECTA

O.P. Nº 100023322 F. v/c Nº 0002-01451

**Aguas del Norte**

**Co.S.A.ySa. Compañía Salteña  
de Agua y Saneamiento S.A.**

Objeto: Obra Instalación de kits de micromedición en la Localidad de San Lorenzo.

Organismo: Co.S.A.ySa.

Expediente Nº 824/11.

Destino: Co.S.A.ySa. - Localidad de San Lorenzo.

Recepción de Ofertas: 09/09/2011 Hasta Horas: 11:30

Apertura de Ofertas: 09/09/2011 Horas: 12:00

Precio del Pliego: \$ 100,00 (Pesos cien con 00/100).

Presupuesto Estimado: \$ 182.000,00 (Pesos ciento ochenta y dos Mil con 00/100) sin I.V.A.

Adquisición del Pliego: El pliego podrá ser adquirido previo depósito o transferencia bancaria y presentación de dicho comprobante en forma personal de Lunes a Viernes de 08:00 a 14:00 horas en el Sector de Facturación en Casa Central, calle España 887 de la ciudad de Salta, o en dependencia de Casa de Salta, Diagonal Norte Nº 933 de Capital Federal y una vez acreditada la compra del pliego será remitido por correo electrónico al interesado en la dirección declarada por el a tal efecto.

Lugar de Presentación de Sobres y Apertura: Gerencia de Contrataciones, Compras y Abastecimiento

en el Establecimiento Alto Molino, Caseros altura 2600 Ciudad de Salta.

Consultas del Pliego: Gerencia de Contrataciones, Compras y Abastecimiento mail: licitaciones@cosaysa.com.ar y tel. 0387-4347411 de 08:00 a 14:00 hs.

**Dr. Mario Oieni**

Asesor

Gcia. de Contrataciones

Aguas del Norte – Co.S.A.ySa.

Imp. \$ 60,00 e) 19/08/2011

## CONCESIONES DE AGUA PUBLICA

O.P. Nº 100023287 F. Nº 0001-34697

Ref. Expte. Nº 0050034-10.197/08

Narciso de Jesús Montenegro, D.N.I. Nº 07.256.037, co-propietario del inmueble Catastro Nº 495 del Dpto. Anta, tiene solicitada concesión de agua pública para irrigación de 5,0000 Has. con carácter eventual, con una dotación de 2,625 lts/seg., aguas a derivar del Río Juramento, Margen Izquierda, Canal Comunero "El Vencido" conducido por acequia comunera – Cuenca del Río Juramento.

Conforme a las previsiones de los arts. 47, 51, 69 y 201 del Código de Aguas, se ordena la publicación de la presente gestión en el Boletín Oficial y en un diario de circulación en toda la provincia, por el término de cinco (5) días. Ello para que, en función del art. 309 del mismo cuerpo legal, las personas que tengan derecho o interés legítimo tomen conocimiento de que podrán hacerlo valer en el término de treinta (30) días hábiles contados desde la última publicación, ante la Secretaría de Recursos Hídricos, sita en Avda. Bolivia 4650, 1º Piso de esta Ciudad de Salta. Programa Legal y Técnico de la Secretaría de Recursos Hídricos.

**Dra. Sandra Mabel Siegrist**

Asesora Legal

Secretaría de Recursos Hídricos

Imp. \$ 250,00 e) 18 al 25/08/2011

O.P. Nº 100023285 F. Nº 0001-34695

Ref. Expte. Nº 050034-17.719/2011-0

Silex Argentina S.A., gestiona la finalización del trámite de concesión de agua pública para fines mineros, para Mina Quevar, Lote Fiscal Nº 830, Salar de Pocitos,

Dpto. Los Andes, con un caudal total anual de 0,0219 hm<sup>3</sup> (3 m<sup>3</sup>/h, con 20 h de bombeo diarios), con carácter eventual.

Conforme a las previsiones de los arts. 24 inc. f), 51, 100, 106, 201, ss. y cc. del Código de Aguas, se ordena la publicación de la presente gestión en el Boletín Oficial y en un diario de circulación en toda la provincia, por el término de cinco (5) días. Ello para que, en función del art. 309 del mismo cuerpo legal, las personas que tengan derecho o interés legítimo tomen conocimiento de que podrán hacerlo valer en el término de treinta (30) días hábiles contados desde la última publicación, ante la Secretaría de Recursos Hídricos, sita en Avda. Bolivia 4650, 1° Piso de esta Ciudad de Salta, pudiendo consultar las características técnicas de dicha captación. Fdo. Dra. Silvia F. Santamaría – Abogada – Jefe Sub-Progr.

“Coordinación y Capacitación” Fiscalización y Control, Secretaría de Recursos Hídricos

Imp. \$ 250,00

e) 18 al 25/08/2011

O.P. N° 100023224

F. N° 0001-34618

Ref. Exptes. N° 34-114.488/11; 6.950/06 y 14.564/48

La señora Juana Dávila, propietaria del inmueble matrícula 2434 del Dpto. San Carlos, solicita la división de concesión de uso de agua pública que tramitara para el inmueble de origen matrícula N° 2352 San Carlos y finalización del referido trámite de concesión de uso del agua pública, para riego de las superficies que se indican seguidamente todas de ejercicio permanente conforme C.A. Art. 46, con el caudal y fuente que también se refiere, mediante toma y canal comunero.

Catastro	Expte. N° 34 – Titular	Sup. Ha. b/riego	Caudal Lts/seg.	Fuente
2434	14.564/48 y agregados Juana Dávila	19,2175	10,089	Calchaquí
2435	14.564/48 y agreg. Douglas Robert Casey	69,1519	11,025	San Antonio

A los efectos establecidos en el C.A. Art. 32, 51, 69, 201 y 319, se ordena la publicación del presente en el Boletín Oficial y diario de circulación comercial en toda la Provincia, por el término de cinco (5) días, y conforme C.A. Art. 309, las personas que tengan interés legítimo podrán hacer valer sus derechos en el término de treinta (30) días hábiles administrativos, ante la Secretaría de Recursos Hídricos, sita en Avda. Bolivia N° 4650 Piso 1° de ésta ciudad. Salta, 10 de Agosto de 2.011.

**Dr. Rafael Angel Figueroa**  
Jefe Programa Legal y Técnico  
Secretaría de Recursos Hídricos.

Imp. \$ 250,00

e) 15 al 19/08/2011

## AVISO ADMINISTRATIVO

O.P. N° 400000415

F. N° 0004-0308

**Poder Judicial de la Provincia de Salta**

**Art. 12 Ley 6838**

**Expte. ADM 1438/11**

Adquisición de Tokens destinados a la Renovación de Certificados Digitales

Llácese a cotizar precio para el día 31 de agosto de 2011, a hs. 10 o día hábil siguiente, si éste fuere declarado inhábil, para la adquisición de Tokens destinados a la renovación de certificados digitales, conforme características que se detallan en las especificaciones técnicas.

Por Informes y Entrega de Condiciones y Especificaciones: Dirección de Administración Area Compras del Poder Judicial de Salta. Av. Bolivia 4671, 2° Piso. Of. 3005.

Horario: 08:00 a 13:00

Consulta de Condiciones: Página Web: [www.justiciasalta.gov.ar](http://www.justiciasalta.gov.ar)

Apertura de las Propuestas: Poder Judicial de Salta. Area Compras, Avda. Bolivia 4671, Segundo Piso, Oficina 3005. El 31 de agosto de 2011. Horas 10:00.

**Dr. Rodolfo Premoli**  
Director de Administración  
Poder Judicial de Salta

Imp. \$ 60,00

e) 19/08/2011

## Sección JUDICIAL

### EDICTO DE MENSURA

O.P. N° 400000391

F. N° 0004-0291

El Dr. Teobaldo René Osore, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Segunda Nominación del Distrito Judicial del Sur – Metán, Secretaría de la Dra. Nelly Elizabeth García, en los autos caratulados “Yane, Mercedes Gladis – Zunino, Pedro Pablo – Zunino, Ada Guillermina s/Mensura, Expte. N° 12.870/10”, cita por edictos que se publicaran por tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno de la medida precedentemente citando a quienes tuvieren interés en la misma a fin de ejercitar los derechos que le correspondiere bajo apercibimiento legal. San José de Metán, 05 de Agosto de 2.011. Dra. Marcela Moroni, Secretaria.

Imp. \$ 180,00

e) 17 al 19/08/2011

### EDICTOS DE MINA

O.P. N° 100023323

F. N° 0001-34741

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la provincia de Salta, hace saber a los efectos del Art. 73 del C.P.M. Ley 7141/01, que Carlos Alberto Moyano, ha solicitado la renovación de concesión de cantera de áridos, denominada: Arturo Dos, que tramita mediante Expte. N° 18.847 ubicada en el Departamento Rosario de Lerma, descripta de la siguiente manera:

#### Coordenadas Gauss Kruger – Sistema Posgar – 94

X	Y
7243449.14	3536475.09
7241844.84	3537362.56
7241741.76	3537209.98
7243357.39	3536338.81

Superficie solicitado 32 has. Los terrenos afectados son de propiedad fiscal. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 180,00

e) 19 y 30/08 y 09/09/2011

O.P. N° 100023315

F. N° 0001-34727

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta,

hace saber que Mansfield Minera S.A. ha solicitado la concesión de la cantera de calizas Don Eusebio, ubicada en el Distrito Arita, Dpto. Los Andes, Provincia de Salta, y que tramita por Expte. N° 20.217, a los efectos que dentro del plazo de 20 (veinte) días hábiles, a contar desde la última publicación, se presenten quienes tuvieren derechos que hacer valer, y cuya localización se determina de la siguiente manera:

Superficie inscripta: 34 has. 0456 m2.

Coordenadas Gauss Kruger – Posgar

X	Y
7231830.00	2623955.92
7231830.00	2624480.00
72311164.56	2624480.00
72311164.56	2623955.92

Los terrenos afectados son de propiedad fiscal de acuerdo a lo informado por el solicitante. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 180,00

e) 19 y 30/08 y 09/09/2011

O.P. N° 100023152

F. N° 0001-34528

El Dr. Federico Cortez – Juez (Interino) de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos del Art. 73 del C.P.M. Ley 7141/01, que Raúl Enrique Panico, ha solicitado la concesión de la cantera de áridos, denominada: Panico, que tramita mediante Expte. N° 19.902, ubicada en el Departamento: Metán – Lugar: Río Las Cañas, descripta de la siguiente manera:

#### Coordenadas Gauss Kruger – Sistema Posgar 94 y Campo Inchauspe/69:

Y	X
3604885.63	7164019.68
3604898.77	7163973.59
3605209.63	7164048.41
3605209.63	7164003.98

Superficie registrada 1 Has. 456 m2.

Los terrenos afectados son de propiedad Fiscal. Esc. Humberto Ramírez, Secretario

Imp. \$ 180,00

e) 11 y 19/08 y 01/09/2011

**SETENCIAS**

O.P. N° 400000412 R. s/c N° 3185

**Cámara Ira. del Crimen**

Resuelve: I°) Unificar las penas y las condenas impuestas a Gutiérrez, Bernardino Lazaro de las condiciones personales obrantes en autos, en exptes. N°s 18410/09 y 67715/09 de esta Cámara Primera en lo Criminal y Juzgado Correccional y de Garantías N° 3 respectivamente, Dictándose en consecuencia la Pena y Condena Unica de Doce Años de Prisión y Costas. - II°) Disponer que por Secretaria se practique el correspondiente cómputo de pena y se libren los oficios pertinentes. III°) Cópiese, Regístrese, Notifíquese. Fdo. Carlos Nieva, Héctor Guillermo Alavila, Jueces de Cámara, Dra. Maria Victoria Montoya, Secretaria.

Nota: Gutiérrez, Bernardino Lazaro, argentino, nacido el 11/02/78 en Jasimana Jurisdicción Angastaco, provincia de Salta, hijo de Waldo Gutiérrez y de Eusebia Condori, de profesión jornalero, analfabeto, D.N.I. N° 25.836.448, dlio. en Finca Vaca Corral Angastaco Salta.

Dra. María Victoria Montoya Q., Secretaria.

Dr. Abel Fleming, Presidente, Cámara Primera en lo Criminal.

Sin Cargo e) 19/08/2011

O.P. N° 400000411 R. s/c N° 3184

**Cámara Ira. del Crimen**

Falla: I.- Condenando a Darío Alejandro Reales, de las demás condiciones personales obrantes en autos, a la pena de Cinco Años de Prisión, Accesorios Legales y Costas, por resultar autor penalmente responsable del delito de Robo Calificado por el Uso de Arma, en los términos de los artículos 166 inc. 2° primer supuesto, 12, 19, 29 inc. 3°, 40 y 41 del C.P. Ordenando que el mismo continúe privado de su libertad en la unidad carcelaria local.- II.- Disponiendo la entrega definitiva del dinero secuestrado a fs. 3, al denunciante Narciso Hugo García.- III.- Disponiendo que por Secretaria se confeccione el cómputo de pena y se libren los oficios de ley; Fijando audiencia para el siguiente día hábil a partir de la fecha a horas trece para dar lectura a los fundamentos que con este Veredicto integrarán la Sen-

tencia. IV.- Cópiese y Regístrese. Fdo. Dres. Angel Amadeo Longarte, Dr. Abel Fleming, Dr. Lector Guillermo Alavila, Jueces de Cámara, Dra. Liliana Linares, Secretaria.

Nota: Darío Alejandro Reales, argentino, concubinado, nacido el 05/04/70, en Salta Capital, hijo de Rafael Andrés y de Norma Angélica Pastrana, de profesión oficial soldador, con estudios secundario completo, D.N.I. N° 21310716, domiciliado en Diario El Cuyo n° 2327 B° El Tribuno.

Dra. María Victoria Montoya Q., Secretaria.

Dr. Abel Fleming, Presidente, Cámara Primera en lo Criminal.

Sin Cargo e) 19/08/2011

**SUCESORIOS**

O.P. N° 400000414 R. s/c N° 3187

El Dr. Alberto A. Saravia, Juez a cargo del Juzgado de Ira. Instancia en lo Civil y Comercial 9na. Nominación, Secretaría de la Dra. M. Fernanda Diez Barrantes, en los autos caratulados: "Soria Aurelio, Rodríguez Reina – Sucesorio" - Expte. N° 1-325.815/10, Citar, por edictos, que se publicarán durante tres días en el Boletín Oficial y en otro diario de circulación comercial Art. 723 del Cód. Procesal C. y C.), a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de los treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, Julio de 2.011. Dra. María Ana Gálvez, Secretaria.

Sin Cargo e) 19 al 24/08/2011

O.P. N° 400000413 R. s/c N° 3186

Dra. Mercedes Alejandra Filtrin, Juez, de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 6ta. Nominación, Secretaría de la Dra. Cristina Beatriz Pocovi, en los autos caratulados: "Condori, Aldo Napoleón – Sucesorio" - Expte. N° 283.170/09, Cita por edictos que se publicarán durante tres días en el Boletín Oficial y en otro diario de mayor circulación a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de los treinta días de la última publicación compa-

rezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que dispone en el art. 724 del C.P.C.C. Publicación 3 (tres) días. Salta, 27 de Junio de 2.011. Dra. Cristina Beatriz Pocovi, Secretaria.

Sin Cargo e) 19 al 24/08/2011

O.P. N° 400000410 F. N° 0004-0307

La Dra. Stella Maris Pucci de Cornejo, Juez del Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de 10ma. Nominación, Secretaria de la Dra. Adriana García de Escudero, en los autos caratulados “Ríos Victorino Belisario s/Sucesorio Ab Intestato”, Expte. N° 329.643/10, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer bajo apercibimiento de lo que dispone el art. 724 del C.P.C.C. El presente deberá publicarse por tres días en el Boletín Judicial y en un diario de circulación comercial. Salta, Capital, 15/03/11. Dra. Adriana García de Escudero, Secretaria.

Imp. \$ 150,00 e) 19 al 24/08/2011

O.P. N° 400000409 F. N° 0004-0306

El Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de 3ra. Nominación, Secretaria a cargo del Dr. Claudio J. Fernández Viera, en los autos caratulados “Ensinas, Emilia Elba s/Sucesorio”, Expte. N° 349.246/11, cita y emplaza a todas las personas que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por el término de tres días en el Boletín Oficial y en un diario de mayor circulación comercial. Fdo. Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Juez. Salta, 11 de Agosto de 2011. Dr. Claudio J. Fernández Viera, Secretario.

Imp. \$ 150,00 e) 19 al 24/08/2011

O.P. N° 400000408 F. N° 0004-0305

El Dr. Sergio Miguel Angel David, Juez de 1° Inst. en lo Civil y Comercial 2° Nom., Secretaria de la Dra.

Rubi Velázquez, en autos: “Copa, Santos Nicanor s. Sucesorio” Expte. N° 94.630/88. Cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días corridos a contar desde la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que dispone el Artículo 724 del C.P.C.C. Publíquese por tres días. Salta, 03 de Agosto de 2011. Dra. Rubi Velázquez, Secretaria.

Imp. \$ 150,00 e) 19 al 24/08/2011

O.P. N° 100023325 F. N° 0001-34743

El Dr. Leonardo Rubén Aranibar, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial y de Familia Ira. Nominación del Distrito Judicial del Norte – Orán – Secretaria de la Dra. Claudia G. Nallar, en los autos caratulados: “Ferreira Víctor Edil (Causante) – Sucesorio, Expte. N° 43.934/05, cita y emplaza por edictos que se publicarán por tres (3) días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno, a los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, sean como herederos o como acreedores, para que dentro del plazo de treinta días contados desde el siguiente de la última publicación, comparezcan a hacerlos valer bajo apercibimiento de ley. II) Mandar se copie, registre y notifique. Fdo.: Dr. Leonardo Rubén Aranibar, Juez. San Ramón de la Nueva Orán, 3 de Agosto de 2.011. Dra. Claudia G. Nallar, Secretaria.

Imp. \$ 150,00 e) 19 al 24/08/2011

O.P. N° 100023324 F. N° 0001-34742

La Dra. Mercedes Alejandra Filtrin, Juez del Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 6° Nominación, Secretaria de la Dra. María C. Massafra en los autos caratulados: “Flores, Hugo Felipe s/Sucesorio” Expte. N° 210.434/08”, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta Sucesión, ya sea como Heredero o Acreedor, para que dentro del término de treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 3 de Agosto de 2.011. Dra. María C. Massafra, Secretaria.

Imp. \$ 150,00 e) 19 al 24/08/2011

O.P. N° 100023317

F. N° 0001-34729

El Dr. Juan Cabral Duba, Juez (Interino) del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 9° Nominación, de la ciudad de Salta, Secretaria de la Dra. Fernanda Diez Barrantes, en los autos caratulados: "Sucesorio de Kroboth, Franz Vilmos", Expte. N° 337.507/11, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o como acreedores para que en el término de treinta (30) días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicaciones por tres días en el Boletín y en un Diario de circulación local. Salta, 04 de Agosto de 2.011. Dra. M. Fernanda Diez Barrantes, Secretaria.

Imp. \$ 150,00

e) 19 al 24/08/2011

O.P. N° 100023313

F. N° 0001-34726

El Dr. Teobaldo Rene Osoreo, Juez de 1° Inst. en lo C. y C. de 2° Nom. Distrito Judicial del Sur-Metán, Secretaria de la Dra. Nelly Elizabeth García, en los autos caratulados: "Sucesorio de Salvatierra, Víctor Vicente" Expte. N° 13.641/11, cita, por edictos que se publicarán por tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno, a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta Sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de Treinta días, a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer esos derechos. San José de Metán, 26 de Julio de 2.011. Dra. Nelly Elizabeth García, Secretaria.

Imp. \$ 150,00

e) 19 al 24/08/2011

O.P. N° 100023312

F. N° 0001-34725

La Dra. Hebe A. Samson, Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de 1° Nom. Secretaria de la Dra. Sara del C. Ramallo, en los autos caratulados "Merlo Fermin s/Sucesorio" Expte. N° 252.476/09, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días en los diarios Boletín Oficial y en el diario "El Tribuno". Fdo. Dra. Hebe A. Samson, Juez. Salta, 11 de Agosto de 2.011. Dra. Sara del C. Ramallo, Secretaria.

Imp. \$ 150,00

e) 19 al 24/08/2011

O.P. N° 100023311

R. s/c N° 3183

La Dra. Beatriz Del Olmo de Perdiguero, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 7° Nom., Secretaria de la Dra. María del Carmen Rueda, en los autos caratulados "Rojo, Cruz" S./Sucesorio" Expte. N° 353.702/11, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, para que dentro del término de treinta días, desde la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. La publicación lo será por el término de tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local (con al menos un día de publicación en Diario El Tribuno por gozar de difusión en todo el territorio provincial). Salta, 16 de Agosto de 2.011. Dra. Ma. Del Carmen Rueda, Secretaria.

Sin Cargo

e) 19 al 24/08/2011

O.P. N° 400000405

F. N° 0004-0303

El Dr. Juan A. Cabral Duba, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 11 Nominación, Secretaria de la Dra. Marta Delia Cardona, del Distrito Judicial Centro Salta – Capital, en los autos: "Guzmán, José Antonio s/Sucesorio", Expte. N° 349.537/11, cita y emplaza a los herederos o acreedores que se crean con derecho a la presente sucesión, a hacerlos valer en el término de 30 días de la última publicación bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese tres días en el Boletín Oficial y un diario de circulación comercial (art. 723 del Código Procesal Civil y Comercial). Fdo. Dr. Juan A. Cabral Duba, Juez. Salta, 10 de Agosto de 2.011. Dra. María Delia Cardona, Secretaria.

Imp. \$ 150,00

e) 18 al 23/08/2011

O.P. N° 400000400

F. N° 0004-0299

La Dra. Stella Maris Pucci de Cornejo, Juez (I) del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 9° Nominación, Secretaria de la Dra. María Ana Gálvez, en los autos caratulados "Torino, Adolfo Domingo s/Sucesorio", Expediente N° 1-348.985/11, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que en el término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días en el Boletín

Oficial y en un diario de circulación comercial (art. 723 del C.P.C. y C.). Dra. Stella Maris Pucci de Cornejo, Juez (I). Salta, 16 de Agosto de 2.011. Dra. María Ana Gálvez, Secretaria.

Imp. \$ 150,00 e) 18 al 23/08/2011

O.P. Nº 400000399 F. Nº 0004-0298

El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Séptima Nominación a cargo de la Dra. Beatriz Del Olmo de Perdiguero Juez y Secretaria de la Dra. Jacqueline San Miguel de Murga, en los autos caratulados "Russo Nino s/Sucesorio", Expediente Nº 48.117/99, cita, por edictos, que se publicarán durante tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial (Art. 723 del Código Procesal Civil y Comercial), a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 23 de Mayo del 2.011. Dra. Jacqueline San Miguel de Murga, Secretaria.

Imp. \$ 150,00 e) 18 al 23/08/2011

O.P. Nº 100023304 F. Nº 0001-34716

El Dr. Juan Cabral Duba, Juez del Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial 11ª. Nominación, Secretaria de la Dra. Alejandra Diez Barrantes, en los autos caratulados "Bignon, Ignacio Adán - Sucesorio", Expte. Nº 352.483/11, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese durante tres días en el Boletín Oficial y en un diario de mayor circulación. Fdo. Dr. Juan Cabral Duba, Juez. Dra. Alejandra Diez Barrantes, Secretaria. Salta, 27 de Julio del 2011. Dra. María Delia Cardona, Secretaria.

Imp. \$ 150,00 e) 18 al 23/08/2011

O.P. Nº 100023301 R. s/c Nº 3181

La Dra. Olga Zulema Sapag, Juez Juzg. 1º Inst. C. y C. 1º Nom. Dist. Sud. Metán, Secret. Dra. María Beatriz

Boquet, en autos: "Suc. Gálvan, Carlos Perfecto y Aylan, Olimpia Ramona", Expte. Nº 013.462/11, cita por edictos que se publicarán por tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días desde la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos. San José Metán, 08 de Julio de 2011. Dra. María Beatriz Boquet, Secretaria.

Sin Cargo e) 18 al 23/08/2011

O.P. Nº 100023294 F. Nº 0001-34709

El Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, 3º Nominación, Secretaria de la Dra. Silvia Palermo Martínez, cita y emplaza por el término de treinta días corridos a partir de la última publicación a herederos y acreedores, en autos "Salomón, Carime s/Sucesorio", Expediente Nº 340.808/11, a fin de que hagan valer sus derechos bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar por ley. Salta, 3 de Agosto de 2011. Dra. Silvia Palermo de Martínez, Secretaria.

Imp. \$ 150,00 e) 18 al 23/08/2011

O.P. Nº 100023290 F. Nº 0001-34704

La Dra. Beatriz Del Olmo de Perdiguero, Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Séptima Nominación, Secretaria de la Dra. María del Carmen Rueda, en los autos caratulados "Morales de Cantarero, María de los Angeles - Sucesorio", Expte. Nº 346.446/11, cita a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese durante tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local (con al menos un día de publicación en diario El Tribuno). Salta, 5 de Agosto de 2011. Dra. Ma. del Carmen Rueda, Secretaria.

Imp. \$ 150,00 e) 18 al 23/08/2011

O.P. Nº 400000396 F. Nº 0004-0296

El Dr. José Osvaldo Yañez, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 4º Nominación, Se-



cretaría N° 2, en autos caratulados "Gonzalez, José Antonio por Sucesorio", Expte. N° 348.468/11, cita por edictos que se publicarán por el término de 3 (tres) días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial masiva (art. 723 C.P.C.C.) citando a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión ya sea como herederos o acreedores para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 27 de Julio de 2011. Salta, 15 de Agosto de 2011. Dra. Julia Raquel Peñaranda, Secretaria.

Imp. \$ 150,00 e) 17 al 19/08/2011

O.P. N° 400000395 F. N° 0004-0295

La Dra. Nelda Villada Valdéz, Juez a cargo del Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de Sexta Nominación, Secretaría de la Dra. Cristina Pocovi, en los autos caratulados "Barroso, Gregorio s/Sucesorio" Expte. N° 245.533/08, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores; para que dentro del término de treinta días corridos a contar desde la última publicación, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que dispone el art. 724 del C.P.C.C. Publíquese durante tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial. Salta, 04 de Marzo de 2009. Fdo. Dra. Nelda Villada Valdéz, Juez interina. Dra. Cristina Beatriz Pocovi, Secretaria.

Imp. \$ 150,00 e) 17 al 19/08/2011

O.P. N° 400000393 F. N° 0004-0293

El Dr. Federico Augusto Cortés, Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial 5° Nominación del Distrito Centro de la Provincia de Salta, Secretaría N° 2, en los autos caratulados: "Garzonio de Monge, Ethel Noemi s/Sucesorio", expte. n° 2-B-47.662/93, cita a quienes se consideren con derechos a los bienes de la sucesión de la Sra. Ethel Noemi Garzonio de Monge, como herederos o acreedores, para que en el plazo de 30 (treinta) días comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. Publicación por tres días en Diario El Tribuno. Dr. Federico Augusto Cortés, Juez.

Imp. \$ 150,00 e) 17 al 19/08/2011

O.P. N° 400000392 F. N° 0004-0292

El Dr. Federico Augusto Cortés, Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial 5° Nominación, Secretaría de Dra. Sandra Carolina Perea, en los autos caratulados "Ruiz, Enrique Alberto" s/Sucesorio, Expte. N° 345.854/11; declara abierto el juicio sucesorio de "Enrique Alberto Ruiz" y cita por edictos que se publicarán por el término de tres días en los diarios "Boletín Oficial" y diario "El Tribuno", a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días corridos a contar desde la última publicación, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de ley. Salta, 12 de Agosto de 2011. Dra. Sandra Carolina Perea, Secretaria.

Imp. \$ 150,00 e) 17 al 19/08/2011

O.P. N° 400000388 F. N° 0004-0290

La Dra. Stella Maris Pucci de Cornejo, Juez Interina del Juzgado Civil y Comercial de Primera Instancia de Séptima Nominación, Secretaría de la Dra. María Ana Galvez; en autos "Herrera Ceferina o Herrera Seferina - Por Sucesorio Expte. N° 346,059/11" Cita por edictos que se publicarán durante 3 (tres) días en el Boletín Oficial y en un diario de mayor circulación comercial (art. 723 del Código Procesal C. y C.) a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Fdo.: Dra. Stella Maris Pucci de Cornejo, Juez Interina. Salta, 07 de Julio de 2011. Dra. María Ana Galvez, Secretaria.

Imp. \$ 150,00 e) 17 al 19/08/2011

O.P. N° 400000386 R. s/c N° 3172

El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 2° Nominación, Dr. Juan A. Cabral Duba, Secretaria a cargo de la Dra. Alejandra Diez Barrantes, en los autos caratulados: "Chávez Valerina - Zerpa Juan Antonio s/Sucesorio", Expte. N° 221.933/08: Cítese por edictos, que se publicarán durante Tres días en el Boletín Oficial y en diario de circulación comercial (Art. 723 del Cod. Procesal Civil y Comercial), a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión;

ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por Ley. Salta, 3 de Agosto de 2.011. Dra. María Delia Cardona, Secretaria.

Sin Cargo e) 17 al 19/08/2011

O.P. N° 100023280 F. N° 0001-34687

El Dr. José Osvaldo Yañez, Juez del Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de 4° Nominación, por Secretaría de la Dra. Julia Raquel Peñaranda, en autos: "Etchegoyen, Martha Josefa – Sucesorio", expte. N° 350.556/11, cita por tres días a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Edictos por tres días en el Boletín Oficial y un diario local. Salta, 09 de Agosto de 2.011. Dra. Julia Raquel Peñaranda, Secretaria.

Imp. \$ 150,00 e) 17 al 19/08/2011

O.P. N° 100023278 F. N° 0001-34684

El Dr. Juan A. Cabral Duba, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 11° Nominación, Secretaria a cargo de la Dra. María Delia Cardona, en los autos: "Martínez Avila, José Arturo – Sucesorio" Expte. N° 1-306.009/10, Cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar por ley. Publíquese por Tres Días en el Boletín Oficial y en el diario El Tribuno. (Art. 723 del C.P.C. y C). Salta, 8 de Agosto de 2.001. Dra. María Delia Cardona, Secretaria.

Imp. \$ 150,00 e) 17 al 19/08/2011

O.P. N° 100023268 F. N° 0001-34673

La Dra. Mercedes Alejandra Filtrin, Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial 6° Nominación, Secretaria de la Dra. María C. Massafra, en los autos caratulados:

"Herrera Martha – Sucesorio" - Expte. N° 341.604/11 cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que en el término de treinta (30) días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres (3) días consecutivos en el Boletín Oficial y en el Nuevo Diario. Fdo. Dra. Mercedes Alejandra Filtrin, Jueza. Salta, 10 de Agosto de 2.011. Dra. María C. Massafra, Secretaria.

Imp. \$ 150,00 e) 17 al 19/08/2011

O.P. N° 100023267 F. N° 0001-34672

La Dra. Olga Z. Sapag, Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de 1° Nominación del Distrito Judicial del Sur-San José de Metán, Secretaria de la Dra. Fátima Silvina Ruiz, en los autos caratulados: "Sucesorio de Palacio, Juan Bautista y Gimenez, Margarita del Carmen – Expte. N° 18.918/92, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores o legatarios, para que dentro del término de treinta días corridos a contar desde la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por Ley. Publicaciones por tres días en el Boletín Oficial y Diario El Tribuno. San José de Metán, 30 de Junio de 2.011. Dra. Fátima Silvina Ruiz, Secretaria.

Imp. \$ 150,00 e) 17 al 19/08/2011

O.P. N° 100023266 F. N° 0001-34664

La Dra. Mercedes Alejandra Filtrin, Juez del Juzgado de 1era. Instancia en lo Civil y Comercial de 6ta. Nominación, Secretaria N° Uno a cargo de la Dra. María C. Massafra, en autos caratulados: "Hernández, Roberto; Neme Mercedes Nora del Valle s/Sucesorio" – Expte. N° 347.897/11 Cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días corridos a contar desde la última publicación, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que dispone el art. 724 del C.P.C.C. Publicación por el término de tres días en los diarios Boletín Oficial y otros de mayor circulación. Salta, 08 de Agosto del 2011. Dra. María C. Massafra, Secretaria.

Imp. \$ 150,00 e) 17 al 19/08/2011

O.P. N° 100023258

F. N° 0001-34655

El Dr. Leonardo Rubén Aranibar, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Primera Nominación del Distrito Judicial del Norte Circunscripción Orán, Secretaria de la Dra. María Gabriela García, en autos caratulados "Pescaretti, Amalia Inés s/Sucesorio" Expte. N° 331/10, cita por edictos que se publicarán por tres días en los diarios Boletín Oficial y otro de publicación masiva, a los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, sean como herederos o como acreedores, para que dentro del plazo de treinta días contados desde el siguiente de la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de ley. Firmado: Dr. Leonardo Rubén Aranibar, Juez. San Ramón de la Nueva Orán, 10 de Mayo de 2.011. Dra. María Gabriela García, Secretaria.

Imp. \$ 150,00

e) 17 al 19/08/2011

O.P. N° 100023257

F. N° 0001-34654

El Dr. Leonardo Rubén Aranibar, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Primera Nominación del Distrito Judicial del Norte Circunscripción Orán, Secretaria de la Dra. Claudia G. Nallar, en autos caratulados: "Balmaceda, José Rubén s/Sucesorio" Expte. N° 45.981/09, cita por edictos que se publicarán por tres días en los diarios Boletín Oficial y otro de publicación masiva, a los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, sean como herederos o como acreedores, para que dentro del plazo de treinta días contados desde el siguiente de la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de ley. Firmado: Dr. Leonardo Rubén Aranibar, Juez. San Ramón de la Nueva Orán, 12 de Mayo de 2.011. Dra. Claudia G. Nallar, Secretaria.

Imp. \$ 150,00

e) 17 al 19/08/2011

## REMATES JUDICIALES

O.P. N° 400000398

F. N° 0004-0297

Banco de la Nación Argentina

Por ERNESTO V. SOLA

JUDICIAL CON BASE

Una Casa en Calle Ameghino s/n  
Rosario de Lerma

El día 19 de Agosto de 2011 a hs 18.10 en calle España 955 – Salta, por disposición del Sr. Juez Federal

N° 2 de Salta Dr. Miguel Antonio Medina, Secretaria de la Dra. Mariela Alejandro Giménez, en los autos caratulados: "Banco de la Nación Argentina vs. Chilo, Julio César y Rodríguez de Chilo, María Esther – Ejecución Prendaria" – Expte. N° 3.138/07, remataré con la base de \$ 332.160,80 el inmueble identificado como Catastro 2698 – Sec. F – Manz. 2 – Pare. 14 – Rosario de Lerma. Sup.: 554,10 m2 – Ext.: Fte.: 15 m – Cfte.: 15,58 m – L. N.: 38.97 m – L.S.: 34,91 m. Límites según títulos. El inmueble esta ubicado en calle Ameghino s/n° - B° Rosario – R° de Lerma y consta de un acceso principal que se encuentra con candado y se puede apreciar que dicha entrada no se ocupa por lo descuidado en el aspecto limpieza que se ve, al lado de la pared que separa las entradas principales, se observa un portón negro de chapa grande, cerrado sin llave por donde se ha procedido a golpear llamando a algún habitante del inmueble, ya que en el interior se observa un vehículo estacionado, pero sin tener respuesta. Preguntando a los vecinos del frente por los moradores del inmueble, me responden que allí vive un matrimonio que no saben identificarlos. Según dicho de vecinos ocasionales el Sr. Chilo y su esposa hace mucho tiempo que no viven en el inmueble y creen que viven por el lado de Las Lomitas de Quijano. Servicios: Desde afuera se puede ver que el inmueble cuenta con luz eléctrica y agua corriente. Se encuentra sobre calle asfaltada, por el frente pasan todos los servicios. Condiciones de Pago: dinero de contado y al mejor postor, seña 30% a cuenta del precio con más sellado D.G.R. 1,25%, comisión de ley 5% todo a cargo del comprador y en el mismo acto, el saldo dentro de los 5 días de aprobada la subasta. El impuesto a la venta del bien (art. 7 de la ley 23095) no está incluido en el precio y se abonara antes de inscribirse la transferencia. Edictos: por 2 días en el B. Oficial y Diario El Tribuno. Nota: La subasta no se suspende aunque el día fijado fuera declarado inhábil. Informes: Ernesto V. Sola, Martillero - Santiago del Estero 1463 – Tel 4317959 – 154-665262.

Imp. \$ 196,00

e) 18 y 19/08/2011

O.P. N° 100023295

F. N° 0001-34710

Por RUBEN C.D. CACHARANI

JUDICIAL CON BASE

El 23/8/11 a 17 Hs en calle J.M. Leguizamón N° 1.881 de esta ciudad rematare c/base de \$ 1.511,74 (2/3

ptes. V.F.) el inmueb Mat. 512 – Sec. B – Mzna. 5 – Pare. 9 del Dpto. Gral. Güemes, ubicado en calle Belgrano Nº 170 de la localidad de Gral. Güemes – Lim: NE: Parc. 8; NO: Parc. 5; SE: Calle Belgrano y SO: Parc. 10 – Med: Fte. 10,09 m; Cfte. 9,85 m; L. NE. 41,30 m; L. SO. 41,20 m s/ced. parc. El inmueble cuenta c/dos habitaciones amplias de adobe revocadas techo chapas de cinc c/piso de cemento; una galería techo de chapas de cinc c/piso de cemento; un baño c/todos sus acce. piso cemento paredes de ladrillos revocadas techo chapas de cinc; una cocina material de adobe revocada techo chapas de cinc c/piso de cemento; una pieza de adobe techo de chapas de cinc piso cemento; al fondo tiene patio de tierra, esta perimetralmente cerrado c/ alambre y en parte c/paredes de bloques; al frente se encuentra cerrado c/alambre y un pequeño portón de rejas, existe una puerta de madera perteneciente a la primera habitación descripta. Serv: Cta. c/luz, agua y cloacas, encontrándose s/calle enripiada c/trabajos de pavimentación pasando por el frente los serv. de gas nat. s/conec. y cordón cuneta. Est de Ocup: Habita el Sr. Hildo Toledo junto a su esposa en carácter de propietario s/acta de constat. Obrante en autos. Forma de Pago: Señal del 30% del precio aquí. en el acto del remate Saldo dtro. de 5 días de aprob. la subasta. El Impuesto a la Vta. del bien (inmueb) según art. 7 Ley 23905 No se encuentra incluido en el precio y se abonara al inscribir la transf. com 10% c/más el 1,25% sellado DGR a cargo del comprador. Ordena Sr. Juez de Proc. Ejec. 3º Nom. Dra. Amelia del H. Ovejero de Arroyo – Secret. Dra. María M. Higa en juicio s/Ejec. Hipotecaria – Expte. Nº 261.357/09. Edictos por 3 días en Bol. Ofic. y diario de circ. comerc. El remate se realiza aunque el día fijado sea declarado inhábil. Infor. en expte. o al Mart. Pub. R.C.D.C. (IVA Monotrib.) – Cel. 155-192659.

Imp. \$ 228,00

e) 18 al 23/08/2011

O.P. Nº 100023212

F. Nº 0001-34600

**Por ERNESTO V. SOLA****JUDICIAL CON BASE**

**Un Terreno Rural en Dpto. Anta y una  
Casa en calle San Martín Nº 348/352 – Gral.  
Güemes – Pcia. de Salta**

El día 19 de Agosto de 2011 a hs. 18.00 en calle España Nº 955 – Salta, por disposición de la Sra. Juez

de 1º Inst. de Concursos, Quiebras y Sociedades de 2º Nominación, Dra. Mirta del C. Avellaneda, Secretaria de la Dra. Sara Alsina Garrido, en los autos caratulados: “Alvarez Sosa, María Esther c/Gramajo, Miguel Angel – s/Concurso Especial” – Expte. Nº 283.084/09. Remataré los siguientes inmuebles: 1º) Con la base de las 2/3 partes del valor fiscal o sea a \$ 2.615,42. el Catastro Nº 4319 – Dpto. Anta – Plano 244 – Finca Los Colorados o Campo hico – Fracción B – Ext.: 1.082,52 m al norte y sur – Sup.: 953 Has. 1.412,50 m<sup>2</sup> – LIM.: según títulos. El inmueble rural se encuentra ubicado en el Partido de Pitos del Dpto. Anta, distante a 90 km. de esta Ciudad, tomando por ruta provincial Nº 41 hasta el Km. 83 aprox. y a 7 km aprox. girando hacia la derecha limita con finca La Lomada y Finca Los Colorados. Existe un horno donde se quema carbón el cual está destruido y al lado una casita precaria de adobe de una habitación que se encuentra abandonada, el alambre que se encuentra sobre la ruta fue realizado recientemente y donde comienza el predio también hay un alambrado de aprox. 150 m. hacia el fondo, luego le sigue un alambrado viejo. Asimismo se observa una tranquera con llave donde tampoco se ve huellas recientes de personas ni vehículos. Estado de Ocupación: sin ocupantes. 2º) Con la base de las 2/3 partes del valor fiscal o sea a \$ 4.409,77 el Catastro Nº 9165 – Sec. A – Manza 27 – Parc. 20 – b – Gral. Güemes – Ext.: Fte.: 11m – cfte. 11m. Cdo. E.: 35,20 m – Cdo. O.: 35,20 m – Sup.: 387,20 m<sup>2</sup> – Lim.: según títulos – El inmueble se encuentra ubicado en calle San Martín Nº 348/352 – Gral. Güemes, entre las numeraciones 336 y 366 que consta de: sobre calle San Martín un local comercial de 4x3 m. aprox. con piso de concreto, techo de teja, tejuela y chapa con cabreado de madera, tiene una persiana metálica. Un salón comercial de 6x5 m aprox. Una habitación de 4x4 m. aprox sin puerta interna. Una habitación de 2,50x4 m. aprox. piso concreto techo de chapa, un baño de primera de 2,50x2 m aprox. piso de mosaico techo de teja tejuela y chapa con antebañito provisto de todos sus implementos, un patio tapiado perimetral con piso de tierra, en el fondo del inmueble existe la siguiente construcción un Dpto. chico con 2 dormitorios de 3x3 m aprox con piso de mosaico granito techo de chapa con cielorraso de Machimbre, un baño de 2x2 m aprox. con todos sus implementos con piso de cerámico y sus paredes revestidas con azulejos, un comedor en forma de ele con piso de concreto y techo de loza, carpintería de madera, una cocina con piso de mosaico a granito, techo de chapa, revestimiento de azulejos, en el sector de la mesada esta

realizo con granito reconstituido, un pasillo con piso de concreto techo de loza en parte, un lavadero al aire libre con pileta. Estado de Ocupación: ocupado en carácter de inquilino sin contrato por el Sr. López, Carlos DNI. 12.701.682 y su esposa Gramajo, Valeria Angélica hija del demandado y sus 2 hijos menores de edad. Servicios: luz eléctrica, agua potable, cloacas, calle asfaltada con alumbrado público de mercurio. Condiciones de Pago: dinero de contado y al mejor postor, seña de 30% con más sellado DGR 1,25%, Comisión de Ley del 5%, todo a cargo del comprador y en el mismo acto. Igualmente se establece que el impuesto a la venta del bien (inmueble) que estatuye el art. 7 de la Ley 23905 no está incluido en el precio y se abonará antes de inscribirse la transferencia. Edictos: Por 5 días en Boletín Oficial y diario El Tribuno. Nota: La subasta no se suspende aunque el día fijado fuera declarado inhábil. Informes: Martillero Ernesto V. Solá, Santiago del Estero N° 1463 – Tel. 4317959 – 154-080645.

Imp. \$ 800,00

e) 15 al 19/08/2011

## POSESIONES VEINTEAÑAL

O.P. N° 100023300

R. s/c N° 3180

La Dra. Olga Zulema Sapag, Juez Juzg. 1° Inst. C. y C. 1° Nom. Dist. Sud Metán, Secret. Dra. Fátima Silvina Ruiz, en autos: “Alarcón, Rosario Domingo vs. Alurralde de Zapata, Juana s/Adquisición del Dominio por Prescripción”, Expte. N° 010100/09, cita por Edictos a los herederos de Juana Alurralde de Zapata y a todos los que se consideren con derecho al Inmueble Catastro N° 6004, Manzana 12, Parcela 10, Sección B de Metán, cuya posesión se trata, los que se publicarán por Tres Días en el Boletín Oficial y Diario El Tribuno, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, en el término de Seis Días, a contar desde la última publicación, bajo apercibimiento de designarse al Ministerio de Ausentes para que los represente. San José de Metán, 09 de Agosto de 2.011. Dra. Fátima Silvina Ruiz, Secretaria.

Sin Cargo

e) 18 al 23/08/2011

O.P. N° 100023298

F. N° 0001-34712

La Dra. Nelda Villada Valdez, Jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 8va. Nom., Secretaria de la Dra. Magdalena Sola, en los autos caratulados: “Cano,

Flores, María Presentación c/Soc. de Obreros Ladrilleros s/Sumario Adquisición de Dominio por Prescripción” Expte. N° 289.466/09, cítese a la demandada Soc. de Obreros Ladrilleros a comparecer a juicio, por Edictos que se publicarán por 3 días en el Boletín Oficial y en el Diario Local de amplia circulación, para que en el término de cinco días, que se computarán a partir del día siguiente a la última publicación comparezca por sí, con patrocinio letrado, o constituyendo apoderado, a hacer valer sus derechos en autos, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial para que lo represente. Fdo: Dra. Nelda Villada Valdez, Juez. Dra. Magdalena Sola, Secretaria.

Imp. \$ 150,00

e) 18 al 23/08/2011

O.P. N° 400000387

F. N° 0004-0289

La Dra. Stella Maris Pucci de Cornejo, Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de 10° Nominación, Secretaria de la Dra. Adriana García de Escudero, en los autos caratulados “Berrueco, Julio César; Quesada, Miriam Yolanda; Maidana Juan Carlos Alberto; Wayar, Alejandra María vs. Camping Club Cooperativa Popular Salteña, Social, Cultural y Deportiva y/o quien resulte Titular – Adquisición del Dominio por Prescripción” – Expte. N° 276.765/09, cita y emplaza a los representantes legales de Camping Club Cooperativa Popular Salteña, Social, Cultural y Deportiva y/o a todos aquellos que se consideren con derecho a los bienes inmuebles que se pretenden adquirir por prescripción adquisitiva, para que en el término de cinco (5) días que se computarán a partir de la última publicación, comparezca por sí, con patrocinio letrado o mediante apoderado a hacer valer sus derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese por tres (3) días en el Boletín Oficial y en Nuevo Diario de Salta. Salta, 12 de Agosto de 2.011. Dra. Adriana García de Escudero, Secretaria.

Imp. \$ 150,00

e) 17 al 19/08/2011

## EDICTO DE QUIEBRA

O.P. N° 100023314

F. v/c N° 0002-01447

La Dra. Mirta del Carmen Avellaneda, Juez a cargo del Juzgado de 1ra. Instancia de Concursos, Quiebras y Sociedades 2da. Nominación, Secretaria a cargo de la

Dra. Marcela Montiel Abeleira en los autos caratulados: "Tomaspolsky, Daniel Eduardo por Quiebra (Pequeña)", Expte. N° EXP-356.146/11, hace saber que en fecha 17 de Agosto de 2.011 se ha declarado la Quiebra de Tomaspolsky, Daniel Eduardo (Corralón del Norte), con domicilio real en calle 1, Casa N° 12, Barrio Alborada, y domicilio procesal en calle Alsina N° 318, ambos de esta ciudad. Se ha fijado el día 26 de Agosto de 2.011 a hs. 10:00 para que tenga lugar el sorteo de Síndico Titular y Suplente (listado clase "B"). El día 24 de Octubre de 2.011 o el siguiente hábil, como vencimiento del plazo que se acuerda a los acreedores para que presenten a la Sindicatura sus pedidos de verificación (Artículos 126 y 200, LCQ). El día 12 de diciembre de 2.011 o el siguiente hábil, para que la Sindicatura presente el Informe Individual (Artículos 200 y 35, LCQ). El día 23 de febrero de 2.012 o el siguiente hábil, para que la Sindicatura presente el Informe General (Artículos 200 y 39 LCQ). Se ha dispuesto Intimar al fallido y a terceros para que entreguen a la Sindicatura los bienes de aquél, así como los libros y documentación relacionada con la contabilidad, en su caso (Artículos 88 Inc. 3° y 4° LCQ). La Prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces (Artículo 88 Inciso 5° LCQ). Secretaría, 18 de Agosto de 2.011. Dra. Marcela Montiel Abeleira, Secretaria.

Imp. \$ 250,00 e) 19 al 26/08/2011

## EDICTOS JUDICIALES

O.P. N° 400000407 F. N° 0004-0304

La Sra. Juez a cargo del Juzgado en lo Civil y Comercial 7ma Nominación, Dra. Beatriz Del Olmo de Perdiguero, y Secretaría a cargo de la Dra. Ma del Carmen Rueda, en los autos caratulados: "Fernández, Eduardo c/Ojeda Gustavo Armando y Flores Ernesto s/ Daños y Perjuicios por Accidente de Tránsito", Expte. N° 138.324/05, cita por edictos que se publicarán durante tres días en los diarios Boletín Oficial y en un diario de circulación local a Gustavo Armando Ojeda para que comparezca a estar a derecho dentro del plazo de seis días contados a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de nombrarse Defensor Oficial para que lo represente en el presente juicio promovido por Fernández Eduardo. Salta, 11 de Agosto de 2.011. Dra. Ma. del Carmen Rueda, Secretaria.

Imp. \$ 150,00 e) 19 al 24/08/2011

O.P. N° 100023303

R. s/c N° 3182

La Dra. Noemí Liliana Valdez, Juez de 1° Instancia en lo Civil de Personas y Familia del Distrito Judicial del Sur-Metán, Secretaría del Dr. Eduardo Luis C. Alvarez, en los autos caratulados: "Villafañe, Alicia Graciela c/González, Adrián Esteban s/Divorcio Vincular por Separación de Hecho", Expte. N° 20.072/10, cita a al Sr. Adrián Esteban González para que en el término de nueve días a partir de su última publicación, tome intervención y comparezca a hacer valer sus derechos en este juicio, bajo expreso apercibimiento de designarse para que la represente al Sr. Defensor Oficial Civil que por turno corresponda. Publíquese por 2 (dos) días en el Diario El Tribuno y en el Boletín Oficial San José de Metán, Agosto de 2.011. Dr. Eduardo Luis C. Alvarez, Secretario.

Sin Cargo e) 18 y 19/08/2011

O.P. N° 100023299

F. N° 0001-34714

La Dra. Stella M. Pucci de Cornejo, Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial 10° Nominación, por la Secretaría de la Dra. Irene Gutiérrez de Díaz de Vivar, en los autos caratulados: "Banco Macro S.A. c/Cervera, María Laura s/Sumario por cobro de pesos – Embargo Preventivo" Expte. N° 275.270/09, Cítese por edictos, que se publicarán durante 3 (tres) días en el Boletín Oficial y en un diario de mayor circulación comercial local a María Laura Cervera, para que comparezca a estar a derecho en juicio seguido por Banco Macro S.A., dentro del plazo de 6 (seis) días contados a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de si vencido el término de la publicación no compareciere se le nombrará Defensor Oficial Civil para que lo represente. Salta, 31 de Mayo de 2.011. Dra. Irene Gutiérrez de Díaz de Vivar, Secretaria.

Imp. \$ 150,00 e) 18 al 23/08/2011

O.P. N° 100023292

F. N° 0001-34706

La Dra. Mirta del C. Avellaneda, a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Concursos, Quiebras y Sociedades de 2° Nominación, Secretaria de la Dra. Sara E. Alsina Garrido, en los autos caratulados: "Sindicatura de la Quiebra de Palarik, Santiago Mario c/Palarik, Santiago Mario; Hude, Eduardo Guido; Funes, Blanca Bea-

triz; Barroso, María Cecilia; Palarik, Juan Carlos s/Ordinario: Acción de Responsabilidad" Expte. N° 2-274.702/09, ordena esta publicación en el Boletín Oficial y en el diario de mayor circulación comercial de la Provincia, durante el término de 3 (tres) días, a fin de que la Sra. María Cecilia Barroso, D.N.I. N° 17.131.531,

se presente dentro de los 9 (nueve) días de la última publicación, a fin de hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial para que la represente. Salta, 28 de Julio de 2.011. Dra. Marcela Montiel Abeleira, Secretaria.

Imp. \$ 150,00

e) 18 al 23/08/2011

## Sección COMERCIAL

### ASAMBLEAS COMERCIALES

O.P. N° 100023235

F. N° 0001-34622

**Seguridad Salta S.A.**

ASAMBLEA ORDINARIA

Convocase a los señores accionistas de Seguridad Salta S.A., a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 31 de Agosto de 2.011 a las 9:30 horas, en Avenida Virrey Toledo N° 250, en la provincia de Salta, para tratar el siguiente

#### ORDEN DEL DIA

1.- Consideración de los Estados Contables y demás documentación prevista en el Art. 234 Inc. 1) de la Ley de Sociedades, correspondiente al ejercicio económico N° 7 finalizado el 28 de Febrero de 2.011.

2.- Consideración de la Gestión del Directorio por el ejercicio económico finalizado el 28 de Febrero de 2.011.

3.- Tratamiento y destino de los Aportes Irrevocables.

Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la asamblea deberán notificar su asistencia al acto, hasta tres días hábiles anteriores a la fecha de convocatoria; según lo dispuesto por el Art. 238 de la Ley 19550.

**C.P.N. Roberto R. Britos**

Vice-Presidente del Directorio

Imp. \$ 200,00

e) 15/08 al 19/08/2011

O.P. N° 100023220

F. N° 0001-34611

**Compañía Industrial Cervecera S.A.**

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en la sede social, sita en Adolfo Güemes 1253, Salta, provincia de Salta, el 23 de septiembre de 2011, a las 15.30 y 16.30, en primera y segunda convocatoria, respectivamente, para tratar el siguiente

#### ORDEN DEL DIA

1.- Designación de dos accionistas para suscribir el Acta.

2.- Consideración de la renuncia del director titular Sr. Giorgio Maschietto.

3.- Consideración de la gestión y remuneración del director renunciante por \$ 64.454,40.

4.- Designación de nuevo director titular hasta el vencimiento del mandato del director titular renunciante.

Nota: Conforme a los términos del artículo 238 de la ley 19550, los accionistas deberán presentar las constancias emitidas por Caja de Valores S.A., entidad que lleva el registro de acciones escriturales por cuenta de la Sociedad y/o Certificado de Depósito en Adolfo Güemes 1253, Salta, provincia de Salta, o bien en Av. Corrientes 316, Piso 4°, Buenos Aires, en ambos lugares, de lunes a viernes, en el horario de 10 a 17, hasta el 19 de septiembre de 2011 inclusive. La Sociedad entregará a los accionistas los comprobantes de recibo que servirán para la admisión a la asamblea. De conformidad con lo dispuesto por la Res. Gral. No. 465/04 de la Comisión Nacional de Valores, al momento de la inscripción para participar de la asamblea, deberán informarse los siguientes datos del titular de las acciones: i) nombre y apellido o denominación social completa, de acuerdo a sus inscripciones, ii) tipo y número de documento de identidad o datos de inscripción registral, con expresa individualización del específico Registro y de su jurisdicción; y iii) domicilio, con indicación de su carácter. Los mismos datos deberá proporcionar quien asista a la asamblea como representante del titular de las acciones, quien deberá justificar el carácter de la representación.

Carlos Alberto López Sanabria – Presidente. Designado por acta de asamblea del 15 de abril de 2010.

Imp. \$ 200,00

e) 15 al 19/08/2011

**AVISO COMERCIAL**

O.P. Nº 100023310

F. Nº 0001-34723

**Instituto de Educación Integral de Salta S.R.L.****Modificación de Contrato  
Designación de Gerente**

Las señoras socias Adriana Bertuzzi de Toscano y Albertina Beatriz Bertuzzi de Pous, en su carácter de únicas socias de la sociedad "Instituto de Educación Integral de Salta SRL", mediante acta de fecha 18 de marzo de 2011, transcrita en el Libro de Actas Nº 1 de la mencionada sociedad han resuelto modificar la Cláusula Octava del Contrato social y designar Gerente:

Cláusula Octava: Administración y Representación Legal. La administración, representación legal y uso de la firma social, estará a cargo de uno o dos gerentes, socios o no, que ejercerán tal función en su caso de forma conjunta y serán designados por los socios por el término de cinco años. Los Socios podrán también designar un Gerente Suplente para subsanar la falta de gerentes titulares, por cualquier causa e igual duración. El o los Gerentes, en tal carácter tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto de la sociedad, incluso aquellas que requieren poderes especiales a tenor del artículo 1.881 del Código Civil. Podrán especialmente operar

en bancos, compañías financieras, cooperativas o entidades crediticias oficiales o privadas, sean nacionales o extranjeras, otorgar y revocar poderes especiales, generales, judiciales y de administración u otros, con o sin facultad de sustituir, iniciar y proseguir, contestar o desistir denuncias o querellas penales y realizar todo otro hecho o acto jurídico que haga adquirir derechos o contraer obligaciones a la sociedad. El o los gerentes designados deberán depositar en la Sociedad la suma de Pesos Cinco Mil (\$ 5.000) en concepto de garantía, de conformidad a lo establecido por la Ley de Sociedades Comerciales, y recibirán en retribución a su labor, con cargos a gastos de la sociedad, estos deberán ser fijados en Reunión de Socios, debiendo dejarse constancia en acta en el Libro correspondiente.

Designación de Gerente: Se designa Gerente a la Sra. Adriana Bertuzzi de Toscano, D.N.I. 4.770.969, CUIL 27-04770969-0, quien fija domicilio especial en los términos de la Ley de Sociedades Comerciales, en República de Siria Nº 432, Departamento Capital de la provincia de Salta, Argentina con uso de la firma social, quien acepta el cargo.

CERTIFICO que por Orden del Señor Juez de Minas y en lo Comercial de Registro, Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría: Salta, 17/08/2011. Dra. Martha González Diez de Boden, Secretaria.

Imp. \$ 94,00

e) 19/08/2011

**Sección GENERAL****ASAMBLEA PROFESIONAL**

C.P. Nº 100023293

F. Nº 0001-34707

**Caja de Seguridad Social para Abogados  
y Procuradores de la Pcia. de Salta****ASAMBLEA ORDINARIA**

El Consejo de Administración de la Caja de Seguridad Social para Abogados de la Provincia de Salta, convoca a las respectivas Asambleas Ordinarias de Afiliados y Jubilados para el día 31 de agosto de 2.011 a las 09:30 horas, en el local de la Institución, sito en Avenida Sarmiento Nº 302/308 de la ciudad de Salta Capital para tratar el siguiente

**ORDEN DEL DIA**

1.- Lectura y tratamiento del Acta anterior.

2.- Designación de los asambleístas para firmar el Acta de Asamblea.

3.- Consideración de la Memoria, Estados Contables del Ejercicio cerrado al 31/12/10 y consideración del Presupuesto de Recursos y Gastos del Ejercicio 2.011.

De acuerdo al artículo 16 del Decreto Ley 15/75 y modificatorios, el quórum para la Asamblea será la mitad de los integrantes del padrón, pero se constituirá media hora después de la fijada con el número de miembros que concurren.

Se hace saber que la Memoria, Estados Contables del mencionado Ejercicio (2.010) como el presupuesto para el año 2.011 se encuentran a disposición de los asambleístas en la Sede de la Institución.



**Dra. Miriam del Valle Abdo**  
 Abogada Auxiliar  
 a cargo de la Secretaría Administrativa  
**Dra. María Cristina Rossi**  
 Presidente

Imp. \$ 105,00

e) 18 al 23/08/2011

## ASAMBLEAS

O.P. N° 100023320

F. N° 0001-34738

**Centro Juventud Antoniana – Salta**  
**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

La Comisión Directiva del Centro Juventud Antoniana resuelve: convocar a los Socios del Centro Juventud a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 07 de Octubre de 2011 a Hs. 18.00 en su sede de calle Lerma N° 601, para tratar lo siguiente

### ORDEN DEL DIA

1.- Lectura del Acta para el llamado a la Convocatoria de la Asamblea General Ordinaria.

2.- Lectura del Acta de la última Asamblea General Ordinaria.

3.- Minuto de silencio por los Socios fallecidos.

4.- Discutir, aprobar o rechazar la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Organismo de Fiscalización de la documentación correspondiente a los ejercicios N° 84 iniciado el 01/09/2008 y finalizado al 31/08/2009, el Ejercicio N° 85 iniciado el 01/09/2009 y finalizado el 31/08/2010.

5.- Renovación total de la Comisión Directiva por terminación de mandatos. De acuerdo al Artículo N° 51 del Estatuto vigente: "El Centro será dirigido y Administrado por una Comisión Directiva integrada por once (11) miembros titulares, que desempeñarán los siguientes cargos: Presidente, Vicepresidente Primero, Vicepresidente Segundo, Secretario, Prosecretario, Tesorero, Protesorero y vocales Primero, Segundo, Tercero y Cuarto; y por cuatro (4) miembros Suplentes: Vocales Primero, Segundo, Tercero y Cuarto.

Habrá además un Organismo de Fiscalización integrado por tres (3) miembros titulares y tres (3) suplentes. Los Socios designados para ocupar estos cargos no podrán percibir por este concepto sueldo o ventaja alguna. El mandato de los mismos durará dos (2) años, pudiendo ser reelegidos y serán revocable

por la Asamblea en cualquier momento sin que sea admisible imponer restricciones al ejercicio de este derecho.

6.- Designación de dos (2) socios presentes a suscribir el Acta de Asamblea.

7.- Convocar a los socios con derecho a voto para el día Jueves 07 de Octubre de 2011, desde horas 12.00 y hasta horas 18.00, a fin de elegir, conforme al régimen electoral establecido por los Estatutos, particularmente los Art. 51, 54, 55, 56, 101 Inc. a, 104, 105, 107, 108, 114, 115, 118, 119, 120, 124 y 125.

8.- Designar integrante de la Junta Electoral a los siguientes socios:

1- Sângari, Augusto Darío José – Socio N° 8.128 – DNI 20.609.572

2- Pisani, Juan José – Socio N° 10.019 – DNI 22.146.541

3- Limpías, Gustavo – Socio N° 10.904 – DNI 21.634.596

4- Berdeja, Sergio Eduardo – Socio N° 10.538 – DNI 21.634.829

Invitar a las eventuales listas que se presenten a designar dos (2) Fiscales que actuarán en la Junta Electoral.

9.- Habilitar a la Junta Electoral a ejercer facultades y realizar los actos que competen a esta Comisión Directiva en todo lo concerniente al proceso electoral y que se encuentran establecidas en el Título XV de los Estatutos (Art. 118, 55 y cc. Será de Aplicación supletoria para todo aquello no establecido en el proceso electoral, en régimen electoral de la Provincia, Ley N° 6444 y modificatorias).

10.- Proclamación de los miembros electos de la Comisión Directiva y del Organismo de Fiscalización. Art. 122 que dice: "los miembros que hayan resultado electos asumirán en el acto de las nuevas funciones para las que fueron elegidos, debiendo los miembros salientes, en un plazo no mayor de cinco (5) días, entregar todo lo que se encontrare bajo su custodia en Inventario suscripto por los mismos además de la documentación y libros de contabilidad, con las registraciones efectuadas hasta el día de la Asamblea. Excepto el Libro de Actas de Comisión Directiva que será entregado en el Acto de la Asamblea.

El presente llamado es la continuación de la Asamblea fijada para el 23/06/11, se respetará el Orden del Día establecido para dicha Asamblea que fuera suspendida oportunamente.

**Holver Gabriel Dantur**  
Secretario  
**Héctor Rubén González**  
Vice-Presidente 1°

Imp. \$ 105,00 e) 19/08/2011

O.P. N° 100023309 F. N° 0001-34720

**Club Recreativo, Deportivo  
y Cultural "Fox" - Salta**

**ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA**

La Comisión Directiva del Club Recreativo, Deportivo y Cultural "Fox", informa que el día 10 de Septiembre del presente año a hs. 19:00, realizará la Asamblea General Extraordinaria. La misma se llevará a cabo en la sede social del club, sito en calles Tupac Amaru y Contisuyos del Barrio Parque General Belgrano 2da. etapa, para tratar el siguiente

**ORDEN DEL DIA**

1.- Lectura y consideración del Acta de Asamblea anterior.

2.- Designación de dos socios para la firma del Acta de Asamblea.

3.- Consideración de las Memorias y Balances de los ejercicios 2007 – 2008 – 2009 y 2010 e Informe del Organismo de Fiscalización.

4.- Elección de autoridades.

Nota: Transcurrida una hora del horario establecido, se sesionará con los socios presentes conforme al estatuto.

**Rossana Booth**  
Secretaria  
**Luis Alberto Barrios**  
Presidente

Imp. \$ 25,00 e) 19/08/2011

O.P. N° 100023308 F. N° 0001-34718

**Club Social de los Abuelos de Salta**  
**ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA**

El Club Social de los Abuelos de Salta, convoca a sus asociados a la Asamblea General Extraordinaria que se realizará el 19 de Setiembre de 2011 a horas 17, en su Sede Social de Calle La Rioja N° 876 de esta Ciudad para tratar el siguiente

**ORDEN DEL DIA**

1.- Lectura y Aprobación del Acta anterior.

2.- Dar consentimiento para incorporar al "Club Social de los Abuelos de Salta" a la Federación Nacional de Clubes de Abuelos.

3.- Ratificar todas las actuaciones realizadas por nuestros Representantes ante el XXVII Congreso Nacional de Clubes de Abuelos en Rosario (Santa Fe), el 1° de Octubre de 2.010, en relación a la creación de la Federación Nacional.

4.- Fijar el monto posible de aporte de dinero a la Federación Nacional de Clubes de Abuelos y facultar a los Representantes a acordar con los otros Clubes una suma fija que integrará el patrimonio de la misma.

5.- Aprobar las modificaciones del Estatuto vigente.

6.- Designación de dos asociados para firmar el Acta.

**Mirta Susana Nigro**  
Secretaria  
**Elba Rosa Bollada**  
Presidente

Imp. \$ 25,00 e) 19/08/2011

**RECAUDACION CASA CENTRAL**

O.P. N° 100023326

Saldo anterior Boletín	\$ 317.370,20
Recaudación	
Boletín del día 18/08/11	\$ <u>1.567,00</u>
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 318.937,20</b>

**RECAUDACION CIUDAD JUDICIAL**

O.P. N° 400000416

Saldo anterior Boletín	\$ 34.363,00
Recaudación	
Boletín del día 18/08/11	\$ <u>745,00</u>
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 35.108,00</b>

## DECRETO REGLAMENTARIO Nº 3663 del 6 de Septiembre de 2010

## CAPITULO IV

De las Publicaciones, Suscripciones, Venta de Ejemplares, Fotocopias, Digitalizaciones y otros servicios:

Art. 5º.- Publicaciones: A los efectos de las publicaciones que deban difundirse regirán las siguientes disposiciones:

a) Los textos originales o fotocopias autenticadas que se presenten para ser publicados en el Boletín Oficial, deben encontrarse en forma correcta y legible, a fin de evitar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la impresión, como así también debidamente foliados y firmados por autoridad competente. Los mismos deberán ingresar, indefectiblemente, el día hábil anterior al de su publicación, dentro del horario de atención al público. Los que no se hallen en tales condiciones, serán rechazados. b) La publicación de actos y/o documentos públicos se efectuará tan pronto como sean recibidos, teniendo en cuenta la factibilidad de impresión. A tales efectos en lo concerniente a las dependencias públicas, cada Ministerio o Repartición, arbitrará los medios necesarios para remitir al Boletín Oficial, puntualmente y bajo recibo, las copias de los avisos o actos administrativos que requieran ser publicados. c) Las publicaciones se efectuarán previo pago y se abonarán según las tarifas en vigencia, a excepción de las que presenten las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, las cuales podrán publicar sus avisos mediante el Sistema "Valor al Cobro" (Art. 7º) y de las publicaciones sin cargo según reglamentación vigente (Art. 8º).

Art. 8º.- Los Organismos de la Administración Provincial, son las responsables de remitir, en tiempo y forma, al Boletín Oficial todos los documentos, actos y avisos que requieran publicidad.

Art. 9º.- La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos. Si el error fuera imputable a la repartición, se publicará "Fe de Errata" sin cargo, caso contrario se salvará mediante "Fe de Errata" a costas del interesado.

Art. 10º.- Finalizado el cierre de Caja, el importe abonado por publicaciones, suscripciones, ventas de ejemplares, fotocopias, copias digitalizadas simples y autenticadas u otros servicios que preste el organismo, no podrá ser reintegrado por ningún motivo, ni podrá ser aplicado a otros conceptos, en virtud de lo normado por Artículo 21 de la Ley de Contabilidad de la Provincia de Salta.

Art. 11º.- Suscripciones con cargo

El Boletín Oficial se distribuye por correo, por e-mail y por Internet, y se retira de la repartición dos veces por semana, previo pago del importe de la suscripción correspondiente, en base a las tarifas vigentes. Las suscripciones en soporte digital (vía e-mail y Pagina Web) no incluyen anexos, ni separatas editadas por duplicación en el Boletín Oficial, ni de decretos sintetizados. Realizado el convenio de suscripción, comenzará a aplicarse el primer día hábil del mes subsiguiente al pago.

a) Antes del vencimiento de la suscripción, el Boletín deberá comunicar el mismo al interesado a fin de que pueda manifestar, su continuidad o no con el servicio prestado. b) Cuando un suscriptor solicite ejemplares de ediciones anteriores, a la fecha de su suscripción deberá abonar por los mismos la tarifa vigente al momento de la solicitud. c) La suscripción no incluye las separatas, ni ediciones especiales.

Art. 13º.- Venta de Ejemplares, Separatas y Ediciones Especiales:

a) El aforo para la venta de los mismos se hará de acuerdo a las tarifas en vigencia, timbrándose un sello: "Pagado: Boletín Oficial" y "Entregado: Boletín Oficial" en la Factura o Recibo Sin Cargo correspondiente. b) El pago de las publicaciones no incluyen el ejemplar donde se publicó su aviso, por lo cual el usuario deberá abonar de acuerdo a la tarifa vigente la adquisición de un ejemplar. c) La Separata se abonará en forma independiente al ejemplar del Boletín Oficial que la difunde.

Art. 14º.- Venta de Fotocopias y Copias Digitalizadas:

Se expendarán fotocopias simples y autenticadas, previo pago de las tarifas en vigencia, únicamente de:

a) Instrumentos contenidos en Boletines Oficiales agotados. b) Instrumentos publicados en el Boletín Oficial en forma sintetizada. c) Anexos que forman parte de Instrumentos legales y que no estén publicados en el Boletín. d) Legislación contenida en Tomos de Anales de Legislación Argentina, siempre y cuando estén disponibles en este organismo. e) Copias digitalizadas de los Boletines Oficiales agotados que estén disponibles.

## AVISO

El Boletín Oficial informa a todos los interesados que están habilitadas las **SUSCRIPCIONES VIA INTERNET**. Este nuevo servicio ofrece el boletín del día, como así también las ediciones anteriores (2004 - 2006) y un Índice Temático y Numérico de Leyes Provinciales (1980 - 2005), a las cuales podrá acceder mediante modernos canales de búsqueda, como así también a los avisos publicados en todas sus secciones.

Suscribase y resuelva de manera rápida y moderna su necesidad de información.

Página Web: [www.boletinoficialsalta.gov.ar](http://www.boletinoficialsalta.gov.ar)